CARTULINA PLANA DE COLORES

Los colores de la cartulina plana son unicolores para ver todos los colores seleccione la opción en las variaciones del producto

Tamaño: 70 X 100 Centímetros

Cantidad: 30 unidades



1603

CONSORCIO
MUJER EMPRENDEDORA

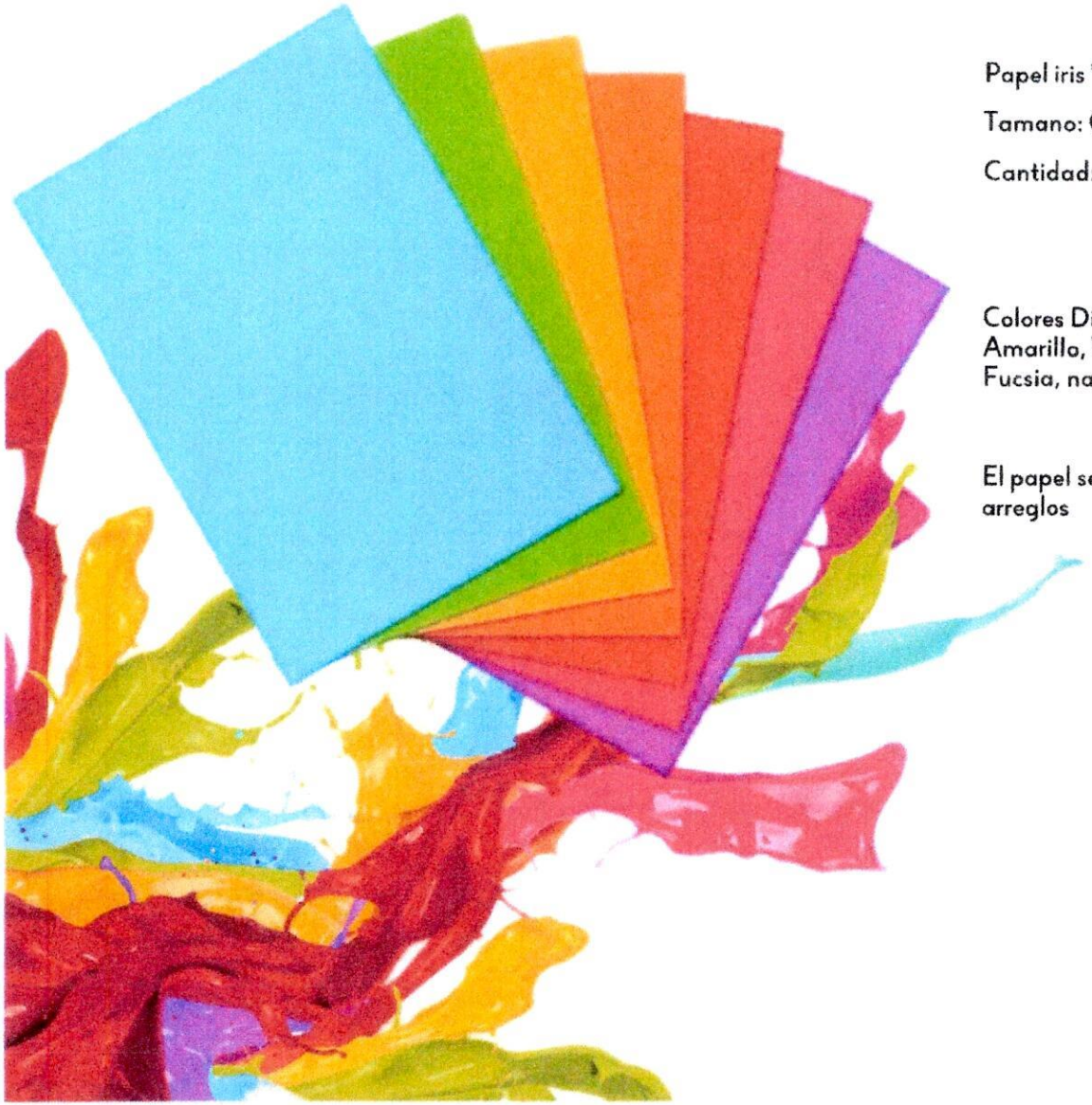
PLIEGOS DE CARTULINA POR 30 UNIDADES DE 70CM X 100CM CADA UNO



Calle 30 # 28 - 69 Piso 2, Yopal - Casanare. Cel.: 3138937928

1609

PAPEL IRIS



Papel iris * 35 Unidades colores Surtidos

Tamano: Carta

Cantidad:35 Unidades

Colores Disponibles: Azul Oscuro, Azul Turquesa, Verde Oscuro, Amarillo, Verde Claro, Verde Biche, Rojo, Negro, Lila, Rosado, Fucsia, naranja, Piel, Purpura, Gris, Cafe, Salmon

El papel seda es utilizado para decoracion de fiestas, empaques y arreglos

1605

CONSORCIO
MUJER EMPRENDEDORA

PAQUETE DE PAPEL IRIS POR 35 UNIDADES, TAMAÑO CARTA



Calle 30 # 28 - 69 Piso 2, Yopal - Casanare. Cel.: 3138937928

SILICONA LÍQUIDA



-Silicona líquida de aplicación en frío

-Genera una muy buena adherencia al momento de su uso

-Adhesivo de uso universal para la unión limpia y transparente

-No forma grumos y no es tóxico

- alto poder de adherencia

-rapidez de secado

-Cierre anti secado

-permite aplicar de manera libre sobre los objetos, ideal para manualidades

-Pega en menos de 60 segundos

-Garantiza una excelente adherencia a los diferentes materiales.

-Este tipo de adhesivo se utiliza o sirve para pegar papel, corcho, foamy, cuero, tela, fieltros, madera, cartón y vidrio.

1602

CONSORCIO
MUJER EMPRENDEDORA

SILICONA LIQUIDA TAMAÑO MEDIANO 100ML



PEGANTE LIQUIDO COLBON ORIGINAL





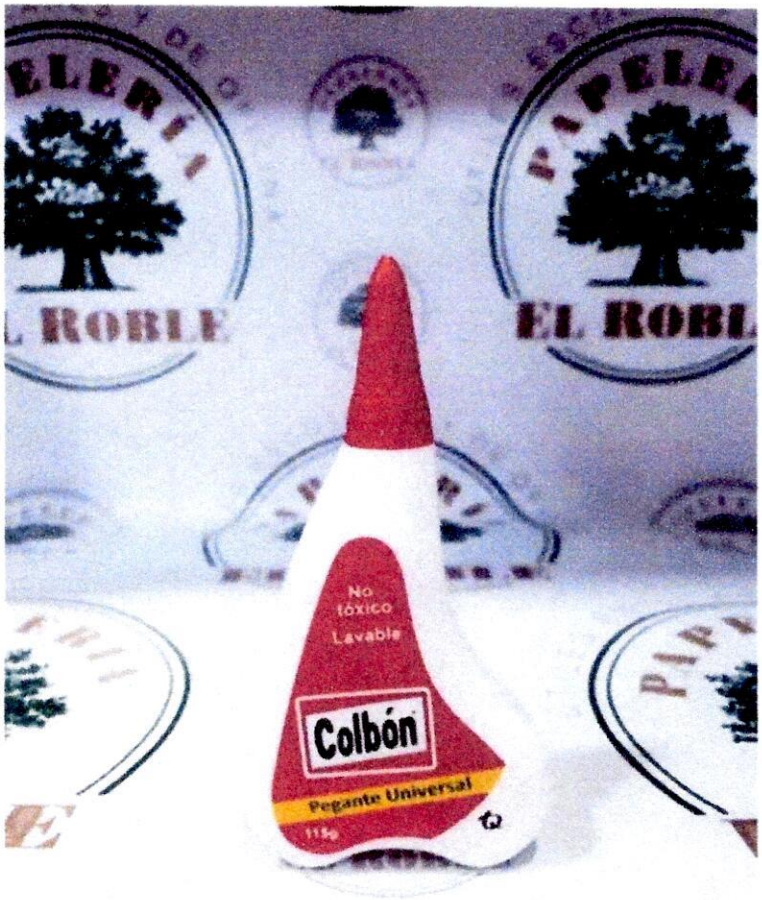
Pegante Colbon 115 Gr Universal

- Ideal para encuadernación y artes gráficas
- No se cristaliza, formando una película flexible
- Resistente a la humedad
- No es tóxico
- Es lavable

1609

CONSORCIO
MUJER EMPRENDEDORA

COLBON TAMAÑO GRANDE 115 GR



Payasito
artísticos y escolares

VINILO ACRÍLICO PAYASITO



Vinilo Acrílico Payasito 1000 Cc * 6 Unidades, 6 Kilos Galón
Cantidad: 6 Unidades, 6 Kilos Galón
Colores Disponibles: AMARILLO, AZUL, BLANCO, NARANJA, NEGRO, ROJO, VERDE.

El Vinilo Acrílico Artístico Payasito es una pintura al agua que tiene base en resina acrílica de la más avanzada tecnología. No es tóxico, está libre de solventes derivados del petróleo y no produce reacción química. El producto está listo para usar, tiene alto rendimiento y buena cobertura. Además, la película seca tiene un color característico, no presenta rugosidad en superficies lisas y se logra excelente adherencia en el sustrato donde se aplique.

RECOMENDACIONES DE USO:

Debes agitar el producto antes de usar y lo puedes aplicar en superficies como cartón, papel, madera y cerámica, entre otros.

1611

CONSORCIO
MUJER EMPRENDEDORA

VINILO ACRÍLICO TAMAÑO 1000 GR



Tempera pelikan escolar carosello x6 uds







Características destacadas

- **Marca:** PELIKAN
- **Modelo:** Tempera
- **Tipo:** Temperas
- **Alto:** 7cm
- **Ancho:** 5cm

Información adicional

Témpera Escolar Carosello Colores Básicos Pelikan X6 Uds Las nuevas Temperas Carosello viene con increíbles colores que le darán brillo a tu mundo. - Son colores intensos y mezclables entre sí - Son a base agua lavables - Incluye pincel y paleta - Frasco de 20 ml - No manchan.

Especificaciones

Marca	PELIKAN
Modelo	Tempera
Tipo	Temperas
Alto	7cm
Ancho	5cm
Largo	20cm
Incluye	Pincel y paleta

CONSORCIO
MUJER EMPRENDEDORA

TEMPERAS POR 6 COLORES DE 25 ML



16K4



TIJERAS OFICINA 8,5

IDEAL PARA HOGAR Y OFICINA
ALTA CALIDAD PARA UN EXCELENTE DESEMPEÑO Y DURABILIDAD
HOJAS EN ACERO INOXIDABLE
+AGARRE EN CAUCHO PARA MAYOR COMODIDAD
CORTES PRECISOS

1615

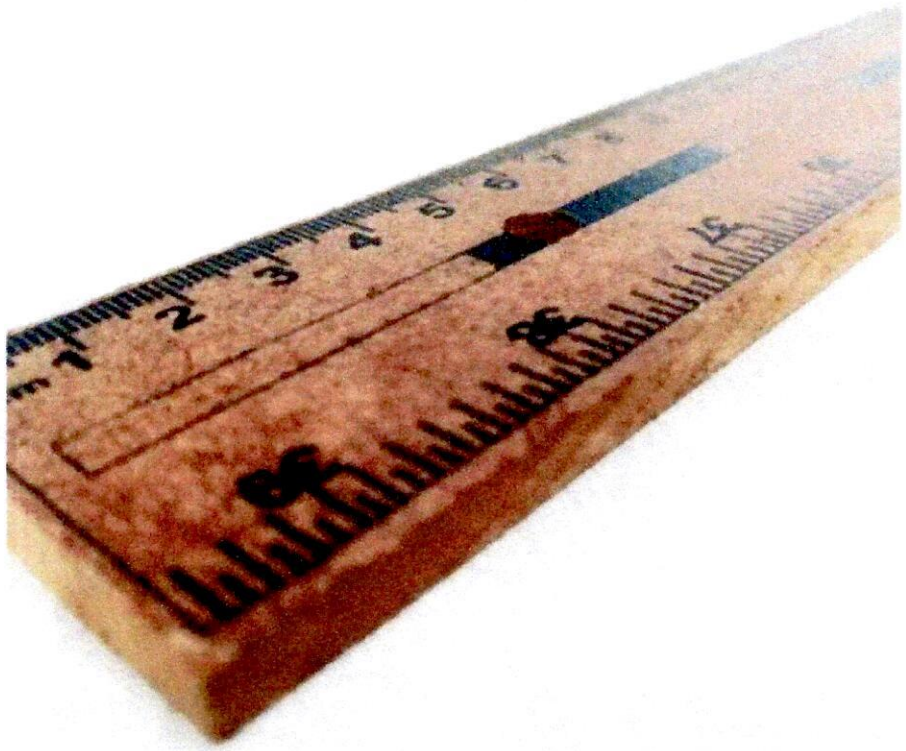
CONSORCIO
MUJER EMPRENDEDORA

TIJERAS OFICINA 8,5 CM TAMAÑO MEDIANO



1616





Regla Madera X 100

Otros

Material: Madera

Cantidad de unidades: 1

Largo: 100 cm

Características principales

Marca	Quimar
Modelo	Madera

Descripción

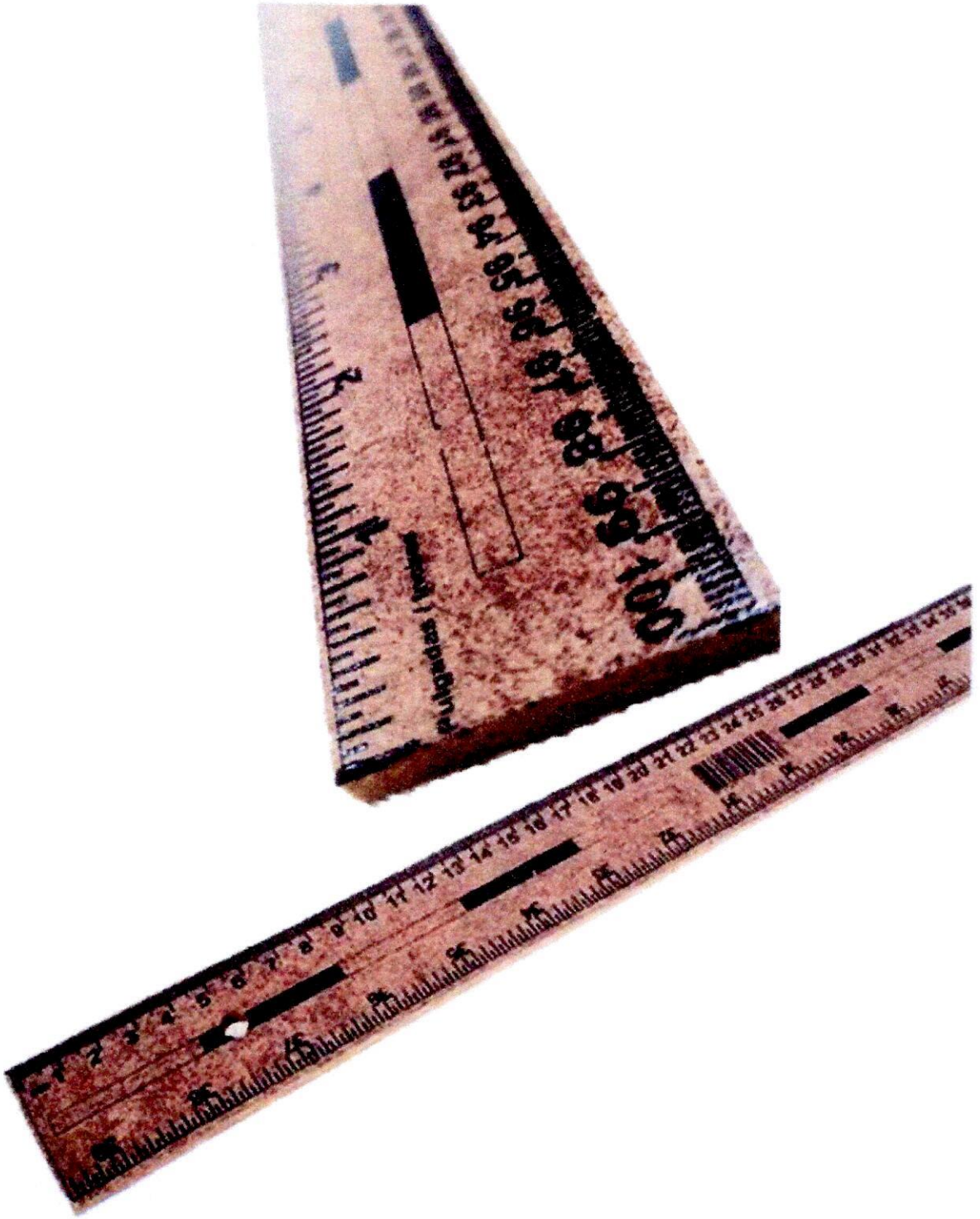
Regla madera x 100 cm Quimar

Fabricado en madera para mayor resistencia y durabilidad.
La regla está marcada tanto en unidades métricas (cm) como en pulgadas. Grabado con precisión en profundidad con graduaciones permanentes rellenas de negro.
100% madera
Perfecto para escuelas, carpintería, artesanía o arte.
Fabricado en madera de la mejor calidad.

1617

CONSORCIO
MUJER EMPRENDEDORA

REGLA PLANA DE MADERA, DE 100CM



1618

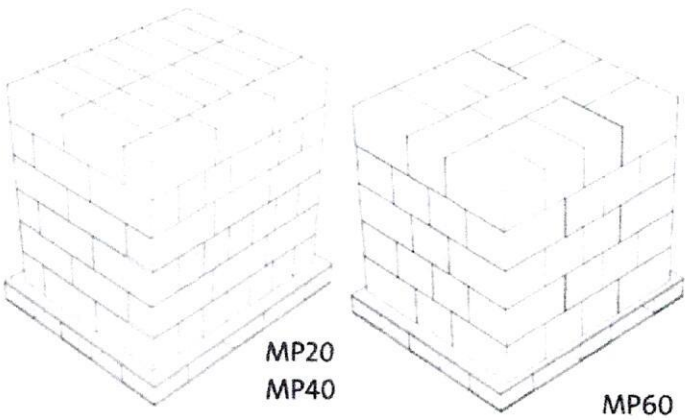
Pelikan

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

BORRADOR MIGA DE PAN



Productos con derivados de aceite vegetal que proporciona borrados más limpios y suaves, no deja mancha y no rasga el papel. De uso universitario, escolar y profesional.



MP20
MP40

MP60

PRESENTACIÓN

- Borrador de base café con estampado negro.
- Caja con 20, 40 y 60 borradores miga de pan.

ESPECIFICACIONES

CARACTERÍSTICAS	MP20	MP40	MP60
Peso de borrador	17 ± 2 g	13 ± 1 g	9.5 ± 1.5 g
Dureza Shore A	50 ± 5	50 ± 5	50 ± 5
Espesor	10 ± 1 mm	9 ± 1 mm	9 ± 1 mm
Largo	56 ± 1 mm	40 ± 1 mm	35 ± 1 mm
Ancho	22 ± 1 mm	27 ± 1 mm	23 ± 1 mm
Borradores por caja	20	40	60
Cajas por master	24	16	24
Masters por estiba	102	102	60
Peso por master	7.98 kg	9.23 kg	14.38 kg
Vida útil	36 meses	36 meses	36 meses
Código y EAN MP20	06150203	7703064444783	
Código y EAN MP40	06099903	7703064000988	
Código y EAN MP60	06099913	7703064000995	

ATRIBUTOS

- Borra lápiz de grafito y de color.
- No mancha.
- Certificación de calidad ISO 9001:2008.
- Certificación de calidad ISO 14001:2004.

PELIKAN COLOMBIA S.A.S. garantiza sus productos contra defectos de fabricación bajo la condición que se almacenen y se utilicen segun sus recomendaciones e indicaciones expresadas en la presente ficha

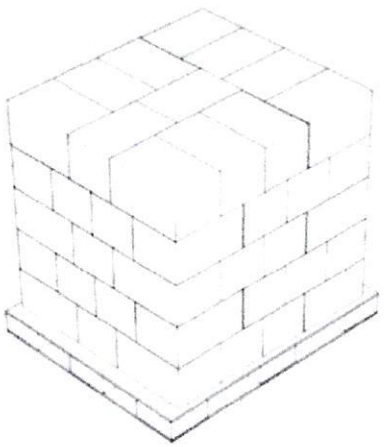
1619

Pelikan

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO







BORRADOR MIGA DE PAN

Productos con derivados de aceite vegetal que proporciona borrados más limpios y suaves, no deja mancha y no rasga el papel. De uso universitario, escolar y profesional.

PRESENTACIÓN

- Borrador base café con estampado negro.
- Bolsa con 2 borradores miga de pan.

ESPECIFICACIONES

CARACTERÍSTICAS	MP20
Peso de borrador	17 ± 2 g
Dureza Shore A	50 ± 5
Espesor	10 ± 1 mm
Largo	56 ± 1 mm
Ancho	22 ± 1 mm
Borradores por bolsa	2
Bolsas por master	240
Masters por estiba	60
Peso por master	8.64 kg
Vida útil	36 meses
Código y EAN MP20	06150204 7703064449329

ATRIBUTOS

- Borra lápiz de grafito y de color.
- No mancha.
- Certificación de calidad ISO 9001:2008.
- Certificación de calidad ISO 14001:2004.

PELIKAN COLOMBIA S.A.S. garantiza sus productos contra defectos de fabricación bajo la condición que se almacenen y se utilicen según sus recomendaciones e indicaciones, expresadas en la presente ficha

1620

CONSORCIO
MUJER EMPRENDEDORA

CAJA DE BARRA BORRADOR MIGA DE PAN X 20 UNIDADES. 17 GRAMOS POR UNIDAD.



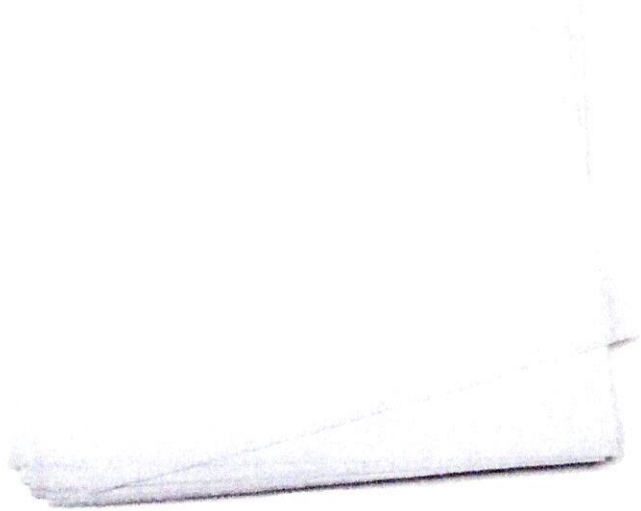
Calle 30 # 28 - 69 Piso 2, Yopal - Casanare. Cel.: 3138937928

PAPEL SEDA

DESCRIPCIÓN

Gramaje: 18 g/m2. papel de seda, coloreado en masa, presentado en paquetes de 500 hojas.

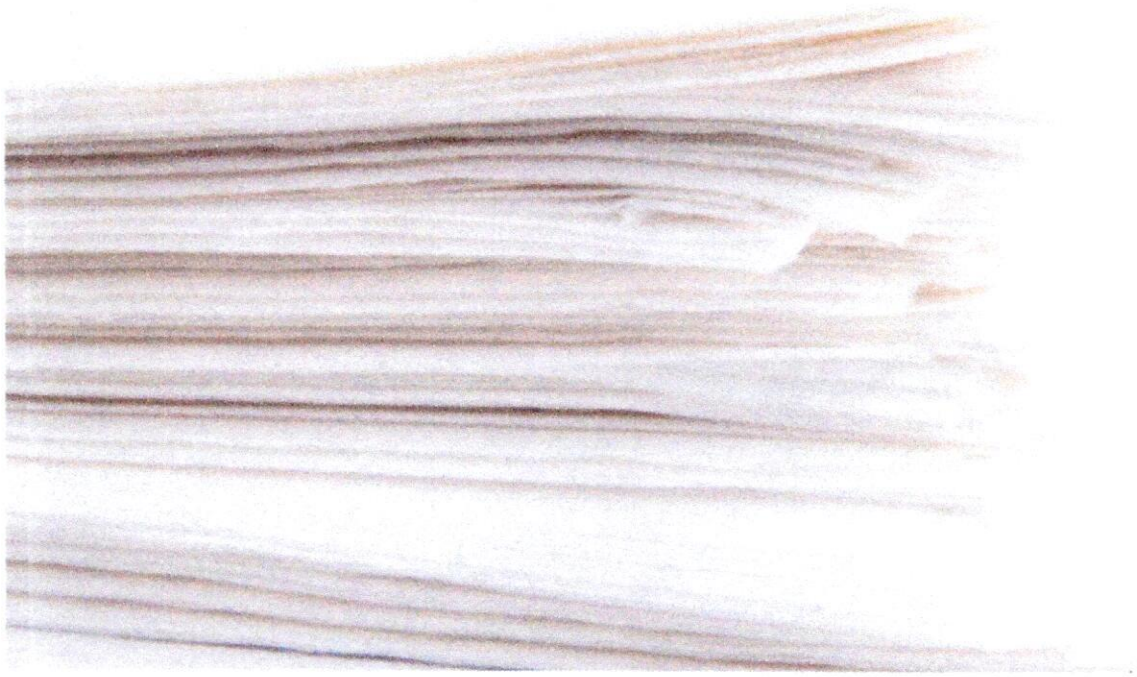
Aplicación: manualidades, decoración, etc. medidas de la hoja: 70 x 50 cm.



1622

CONSORCIO
MUJER EMPRENDEDORA

PAPEL SEDA (70 CM POR 50 CM) PAQUETE DE 500 UNIDADES





PINCELES SET X 10

Ideales para acuarela, óleos y acrílicos.

También los puedes utilizar para difuminar colores o marcadores acuarelables

Cerda sintética suave.

Set de pinceles contiene:

1 pincel redondo #1

1 pincel redondo #2

1 pincel redondo #3

1 pincel redondo #4

1 pincel redondo #5

1 pincel redondo #6

1 pincel redondo #7

1 pincel redondo #8

1 pincel redondo #9

1 pincel redondo #10

1624

CONSORCIO
MUJER EMPRENDEDORA

KIT DE PINCELES POR 10 UNIDADES, DIFERENTES TAMAÑOS, EN MATERIAL DE PELO SINTÉTICO Y MANGO EN MADERA.

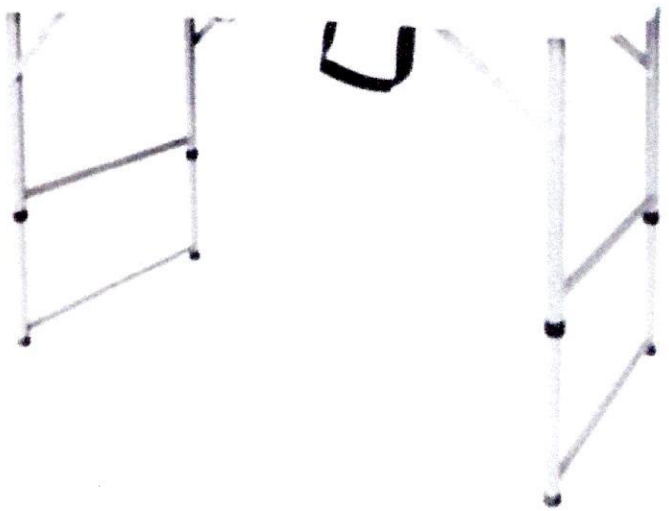


Calle 30 # 28 - 69 Piso 2, Yopal - Casanare. Cel.: 3138937928

1625

Klimber

MESA PLEGABLE POLIETILENO



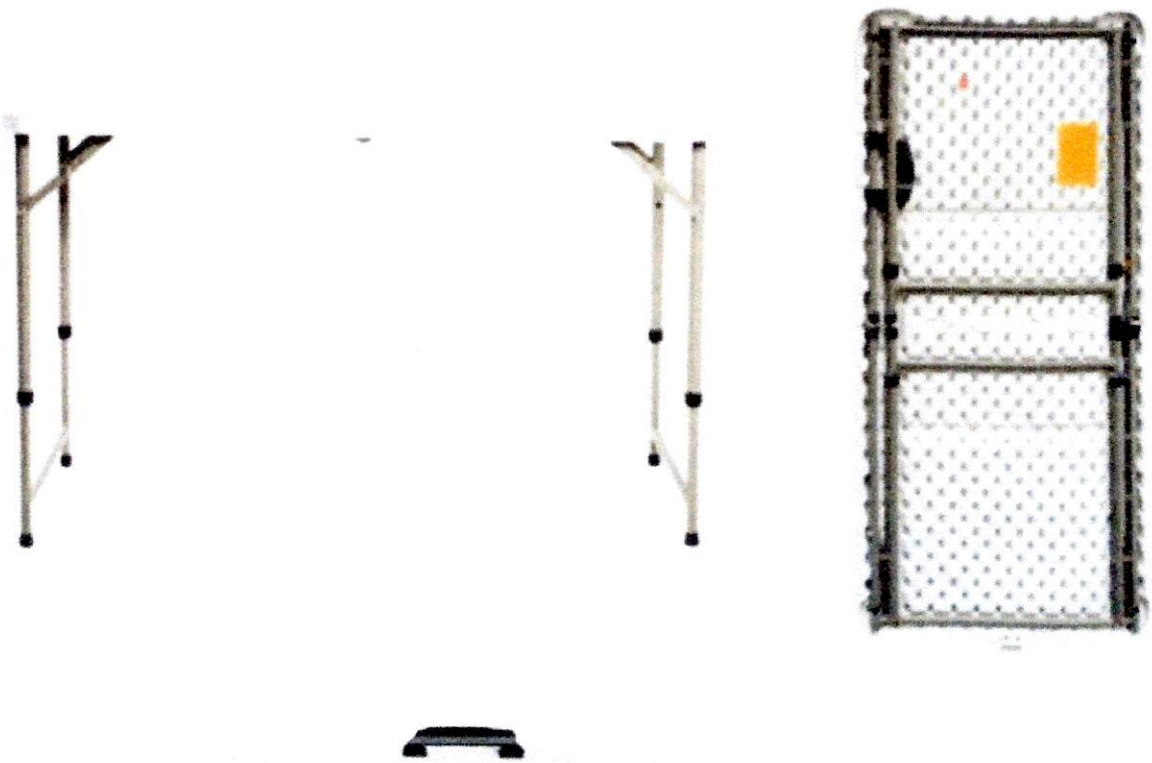
Ficha técnica

Peso	10 Kg
Garantía	3 meses
Plegable	Sí
Alto	74 cm
Ancho	122 cm
Material Cubierta	HDPE
Resistencia	0 Kg
Marca	Klimber
Medidas	61 x 122 x 74/51 cm
Profundidad	61 cm
Características	Tipo Maleta
Origen	Importado

1626

CONSORCIO
MUJER EMPRENDEDORA

MESA PLEGABLE EN POLIETILENO



1627

SILLAS BICOLOR JUNIOR

> Muebles-Sillas



COINTEC S.A.S

Silla infantil Eclipse junior

(0) Escribir comentario

Marketplace

Vendido por Cointec S.A.S y enviado por Falabella

Características destacadas

- **Marca:** COINTEC S.A.S
- **Modelo:** Eclipse Junior
- **Tipo:** Sillas de diseño
- **Alto:** 61 cm
- **Ancho** 44 cm

Ver más características

1628

CONSORCIO
MUJER EMPRENDEDORA

SILLAS BICOLORES JUNIOR, ASIENTO EN POLIPROPILENO, PESO MÁXIMO 60KG, 44CMX30CMX61CM





Calle 30 # 28 - 69 Piso 2, Yopal - Casanare. Cel.: 3138937928

LAPICES N° 2

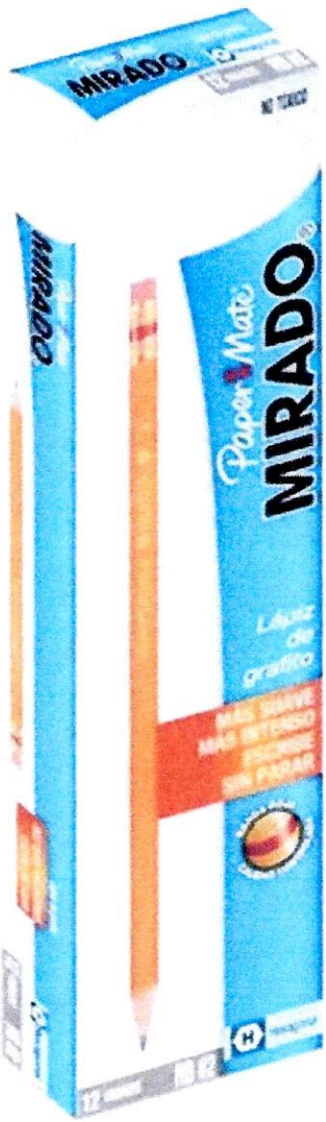


- Lápiz de grafito
- Formato de compra: 12 pza.
- Uso escolar, profesional o personal
- Mina resistente
- Cuerpo de madera hexagonal
- Goma suave integrada
- No tóxico

1630

CONSORCIO
MUJER EMPRENDEDORA

LÁPICES N° 2 (CAJA POR 12 UNIDADES)



Exhibir
Equipos y Utensilios para Panaderia y Restaurante

Vitrina Mostrador para panaderia



Especificaciones técnicas

- **Marca**
 Exhibir Equipos
- **Estructura**
 Acero inoxidable y vidrio templado
- **Estructura puertas**
 Dos puertas de corredera totalmente en vidrio
- **Iluminación**
 LED
- **Temperatura**
 Al clima
- **Dimensiones**
 120X130X76cm (frente, alto, fondo)
- **Vidrios**
 Templados de 10mm

1632

CONSORCIO
MUJER EMPRENDEDORA

VITRINA EXPOSITORA DE CRISTAL, DOS PUERTAS, TRES ENTREPAÑOS.DIMENSIONES 120CMX125CMX40CM



1633

VITRINA EXHIBIDORA FRIA



Vitrina exhibidora fría, base y bordes en acero 430.

- Parte frontal en vidrio 6mm.
- Entrepaños fabricados en vidrio 3mm.
- Luz led en el borde interno.
- Puertas deslizantes
- Vidrio 3mm con bordes en acero 430.
- Rodachines para su movilidad.
- Dimensiones 100cmx60cmx125cm.

1634

CONSORCIO
MUJER EMPRENDEDORA

VITRINA EXHIBIDORA FRÍA, BASE Y BORDES EN ACERO 430, PARTE FRONTAL EN VIDRIO 6MM, ENTREPAÑOS FABRICADOS EN VIDRIO 3MM



Calle 30 # 28 - 69 Piso 2, Yopal - Casanare. Cel.: 3138937928

1635





Escritorio Gerencial

Escritorios modernos y elegantes, ideal para la oficina o centro de estudio, con soportes, con archivador y cajoneras libres para guardar documentos u otros elementos importantes, niveladores de piso que brindan mayor estabilidad. Variedad de colores, según elección y disponibilidad.

Categorías: Escritorios,

Material Madera Aglomerado
Medida 170x110x76 cm

No incluye: Esta foto ha sido ambientada\ por lo tanto no incluye ningún accesorio\ ni adorno\ ni objeto adicional que lo acompañen.

1636

CONSORCIO
MUJER EMPRENDEDORA

ESCRITORIO GERENCIAL 170X110X76 CM EN MADERA AGLOMERADA.





Just Home Collection
Silla PC Avignon Negro
Modelo Avignon

Descripción

Sillas de Escritorio
Las sillas para Escritorio son muebles pensados en la comodidad y ergonomía para tus espacios de oficina. Cuentan con materiales resistentes y confortables que se adaptan a tus necesidades. Elige la opción que más se ajuste a tu gusto, entre materiales y aditamentos adicionales que puedes encontrar con cada diseño.

- Ergonómicas
- Materiales resistentes
- Diseños modernos y contemporáneos
- Amplia gama de modelos, diseños y materiales

Compra On-line en Homecenter los mejores productos, siempre precios bajos. Recibe a domicilio o retira en tienda y ahórrate el costo del envío.

icha técnica

yabrazos	No
ca	Home Collection Office
lelo	Avignon
erial	Tela
o	52 centímetros
ho	41 centímetros
	80 centímetros
r	Negro
erial uctura	Metal
acidad stencia - a máxima)	Hasta 80 kilogramos
del producto	4,8 kilogramos
	360 grados
ya brazos	No
en	Importado
	Sillas de escritorio
icio de ado	Todos nuestros muebles vienen desarmados y empacados en caja, requieren ensamble o armado no incluido en el precio de venta.
ervaciones	La foto de este producto ha sido ambientada, por lo cual no incluye ningún adorno, ni accesorios, ni piezas adicionales ni ningún otro elemento que lo acompañan. El color presentado en la fotografía es una aproximación al color real.
omendaciones	Limpiar la silla regularmente con un trapo seco para mantenerlo libre de polvo o mugre en general, no usar esponjillas, detergentes, solventes, hipocloritos o sustancias que puedan desteñir el material de la silla. No se siente en los brazos o el espaldar de la silla. Levante la silla únicamente de los extremos y por la parte inferior de la base. Mantenga la silla en un lugar fresco y seco, no exponga la silla a la luz solar directa.

1638

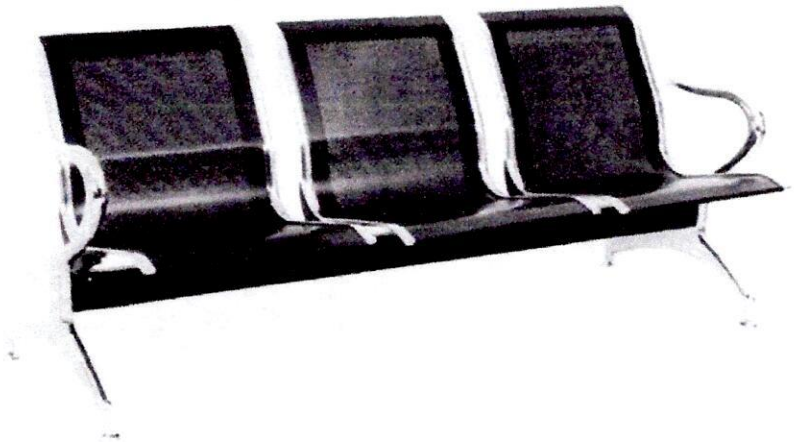
CONSORCIO
MUJER EMPRENDEDORA

SILLA ESCRITORIO SIN BRAZOS MATERIAL TELA ESTRUCTURA EN METAL, CAPACIDAD DE 80 KG, GIRO DE 360 GRADOS.



1639

Silla Tandem En Acero Con-sultorio Oficina Clinica 3 Puestos



Color: **Negro**

Otras características

Cantidad de asientos: 3

Materiales de los asientos:

LAMINA ACERADA

Características principales

Marca	Ergonomus
Modelo	LUKA

Materiales de la estructura:

Acero **Altura x Ancho:** 78 cm x 183 cm

Descripción

Tándem en acero y cromo 3 puestos
REF: LUKA

Nuestro Tándem, es un excelente aliado para tus salas de espera o espacios empresariales que te permite brindar comodidad y diseño a cada una de las personas que hacen parte de tu comunidad.

Características:

- Asiento y Espaldar en lámina acerada de 1.5 mm
- Cada asiento puede soportar 120 kg de presión
- Colores: Gris, Negro, Rojo o Azul
- Numero de Puestos:1, 2, 3 o 4
- Con Brazos laterales
- Patas y Brazos en acero y cromo con recubrimiento de pintura electroestática. Calibre: 18 (1,2 mm)
- Patas y Brazos en acero y cromo con recubrimiento de pintura electroestática. Calibre: 14 (1,8 mm).

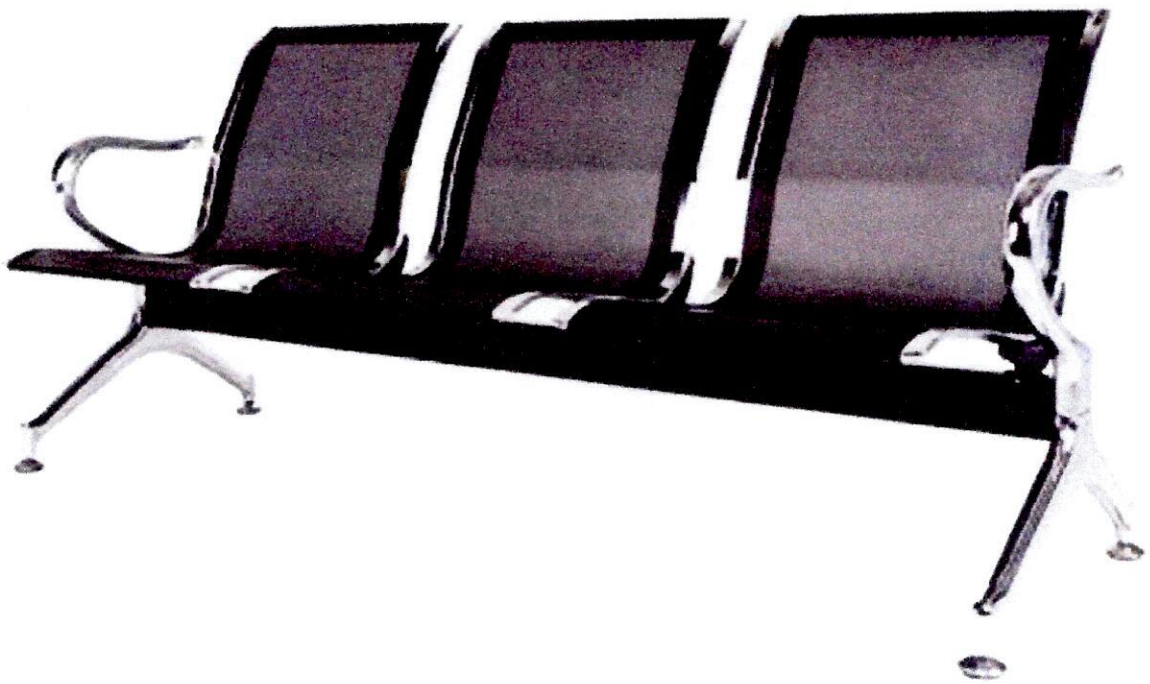
- Dimensiones:

- Altura: 78 centimetros.
- Profundidad: 64 centimetros.
- Ancho: 183 centimetros

1640

CONSORCIO
MUJER EMPRENDEDORA

SILLA TANDEM DE 3 PUESTOS



Just Home Collection

Silla Reclinable Oregon Negro

Modelo Oregon





Ficha técnica

Tipo	Sillas reclinables
Marca	Just Home Collection
Referencia proveedo	BT-R8508A51B
Modelo	Oregon
Largo	97 centímetros
Ancho	94 centímetros
Alto	103 centímetros
Material del tapiz	Cuero sintético
Capacidad (resistencia-carga máxima)	136 kilogramos máximo
Número de puestos	1 puesto
Relleno	13-Relleno
Garantía	3 años
Procedencia	Importado
Mecanismo	Manual
Descansa pies	Si
Control remoto	No
Medidas silla reclinada	80x94x168 centímetros

Descripción

Sillones Reclinables
Las sillas Reclinables son muebles diseñados para tu comodidad. Su estructura es resistente y comoda, algunos cuentan con descansapies, con un solo click estarás reclinado en una posición de descanso. Sus materiales son fáciles de limpiar, su estilo y diseño son adaptables a espacios reducidos. Elige entre 1, 2 o 3 espacios la silla que mejor se ajuste a tu espacio y disfruta.

- Reclinables
- Fáciles de limpiar
- Elige el número de puestos que necesitas
- Cómodas

Compra On-line en Homecenter los mejores productos, siempre precios bajos.
Recibe a domicilio o retira en tienda y ahórrate el costo del envío.

Inclinación	160 grados
Recomendaciones	Para conservar el acabado de la superficie se recomienda usar paños no metálicos que puedan rayar el acabado, se recomienda seguir las instrucciones de uso y seguridad dispuestas por el fabricante.
Observaciones	La foto de este producto ha sido ambientada, por lo cual no incluye ningún adorno, ni accesorios, ni piezas adicionales ni ningún otro elemento que lo acompañan. El color presentado en la fotografía es una aproximación al color real.
Servicio de Armado	Todos nuestros muebles vienen desarmados y empacados en caja, requieren ensamble o armado no incluido en el precio de venta.
Color	Negro

1642

CONSORCIO
MUJER EMPRENDEDORA

SILLÓN RECLINABLE EN CUERO SINTÉTICO PROFUNDIDAD 90CM, ANCHO 84CM, ALTO 95CM





Calle 30 # 28 - 60 Piso 2, Yopal - Casanare, Cel : 3138937928

ACTA N° 001 DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

SEGUIMIENTO A CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-002-2022 Y No. INTERNO 1235 DE 2022-06-29, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y CONSORCIO MUJER EMPRENDEDORA.

OBJETO: DOTACION DE ESPACIOS E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA ATENCION, CAPACITACION Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN LOS MUNICIPOS DE YOPAL, PORE, SABANALARGA Y TAURAMENA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
PLAZO: DOS (02) MESES
VALOR: DOS MIL CUATROCIENTO SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRASCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($2.472.266.345,32).

ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD
LUIS HERNANDO LIZARAZO C.	R/L CONSORCIO MUJER EMPRENDEDORA
JAIME DANIEL SÁNCHEZ	R/L FUNDACION GEDESARROLLO

TEMAS A TRATAR:

1. Revisión y verificación de Actividades documentación precontractual y contractual para soporte por parte del contratista, características y recomendaciones para la presentación de informes Técnicos, Administrativos y financieros
2. Observaciones y varios

DESARROLLO:

1. Revisión y verificación de actividades, documentación precontractual y contractual para soporte por parte de los contratistas, características y recomendaciones para la presentación de informes técnicos, administrativos y financieros.

COMPONENTE 1. DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE EMPODERAMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DIRIGIDA A MUJERES ATENDIDAS A TRAVÉS DE CASAS DE LA MUJER.

ACTIVIDAD 1.1. REALIZAR ENCUENTROS DE ORIENTACIÓN EN EMPRENDERISMO:

ACTIVIDAD 1 DEL ESTUDIO PREVIO:
Realizar cinco (5) encuentros de orientación en emprenderismo y organización empresarial, dirigidos a mujeres atendidas en casas de la mujer de los municipios de Yopal (2), Tauramena (1), Sabanalarga (1) y Pore (1), para un total de 180 participantes. Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas anexas.

Como producto de esta actividad el contratista deberá presentar los siguientes productos:

Para los talleres:

- ✓ Actas de validación en donde se apruebe:
 - Planillas de Asistencia a los talleres.
 - Metodologías a desarrollar.
 - Formato de Evaluación de la actividad.
 - Acta de aprobación de vehículos.
 - Actas de aprobación de hojas de vida del personal (en caso de requerirlo).

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 23a N° 7a-11
Yopal (Casanare)

- ✓ Listado de asistencia por taller.
- ✓ Elaboración de plan de negocio por cada participante.
- ✓ Evaluación de la actividad por taller.
- ✓ Registros fotográficos por taller.

Se realiza por parte de la interventoría las Siguientes Observaciones:

Se entiende que, dentro de la población a atender, se pueden presentar que algunos beneficiarios no pueden firmar o no pueden plasmar la huella, por tanto, dependiendo del caso que se presente, pueden diligenciar los formatos con la firma y/o huella del beneficiario.

ACTIVIDAD 1.2. REALIZAR ENCUENTROS DE ORIENTACIÓN EN COMPETENCIAS PSICOSOCIALES.

ACTIVIDAD 2 DEL ESTUDIO PREVIO:
Realizar cinco (5) encuentros de orientación en competencias psicosociales, dirigidos a grupos de mujeres atendidas en casas de la mujer de los municipios de Yopal (2), Tauramena (1), Sabanalarga (1) y Pore (1), para un total de 180 participantes. Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas anexas.

Como producto de esta actividad el contratista deberá presentar los siguientes productos:

Para los talleres:

- ✓ Actas de validación en donde se apruebe:
 - Planillas de Asistencia a los talleres.
 - Metodologías a desarrollar.
 - Formato de Evaluación de la actividad.
 - Acta de aprobación de vehículos.
 - Actas de aprobación de hojas de vida del personal (en caso de requerirlo).

- ✓ Listado de asistencia por taller.
- ✓ Elaboración de plan de negocio por cada participante.
- ✓ Evaluación de la actividad por taller.
- ✓ Registros fotográficos por taller.

Se realiza por parte de la interventoría las Siguientes Observaciones:

Se entiende que, dentro de la población a atender, se pueden presentar que algunos beneficiarios no pueden firmar o no pueden plasmar la huella, por tanto, dependiendo del caso que se presente, pueden diligenciar los formatos con la firma y/o huella del beneficiario.

ACTIVIDAD 1.3. REALIZAR TALLERES DE ORIENTACIÓN TÉCNICA DIRIGIDOS A MUJERES ATENDIDAS EN CASAS DE LA MUJER, EN LAS AREAS DE: ESTÉTICA-COSMÉTICA FACIAL Y CORPORAL. PATRONAJE Y CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR; PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, CONOCIMIENTOS BASICOS EN SISTEMAS. ARTESANIAS Y ARTE MANUAL.

ACTIVIDAD 3 DEL ESTUDIO PREVIO:
Realizar doce (12) talleres de orientación técnica en las áreas de: ESTÉTICA-COSMÉTICA FACIAL Y CORPORAL (1 en Yopal); PATRONAJE Y CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR (4 distribuidos en Yopal, Tauramena, Pore y Sabanalarga); PREPARACIÓN DE ALIMENTOS (3 distribuidos en Yopal, Sabanalarga y Pore), CONOCIMIENTOS BÁSICOS EN SISTEMAS (1 en Tauramena); ARTESANÍAS Y

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 23a N° 7a-11
Yopal (Casanare)

ARTE MANUAL (3 distribuidos en Pore, Sabanalarga y Yopal); cada taller está dirigido a grupos conformados por 15 mujeres atendidas en las casas de la mujer, para un total de 180 mujeres beneficiadas, los talleres se realizarán en las casas de la mujer, utilizando los elementos de dotación entregados a través del presente proyecto. Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas anexas.
Como producto de esta actividad el contratista deberá presentar los siguientes productos:

Para los talleres:

- ✓ Actas de validación en donde se apruebe:
 - Planillas de Asistencia a los talleres.
 - Metodologías a desarrollar.
 - Formato de Evaluación de la actividad.
 - Acta de aprobación de vehículos.
 - Actas de aprobación de hojas de vida del personal (en caso de requerirlo).

1.3.1. ESTÉTICA-COSMÉTICA FACIAL Y CORPORAL:
- ✓ Listado de asistencia diario.
- ✓ Evaluación de la actividad por taller realizado al finalizar el proceso de formación por grupo.
- ✓ Registros fotográfico diario (mínimo 10 fotos por actividad).
- ✓ Presentación en Power Point.
- ✓ Certificado para los beneficiarios con número de horas de asistencia a los talleres.

1.3.2. PATRONAJE Y CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR:
- ✓ Listado de asistencia con enfoque diferencial
- ✓ Formato acta de entrega de insumos
- ✓ Evaluación de las actividades por taller
- ✓ Registros fotográficos, mínimo 10 por actividad

1.3.3. PREPARACIÓN DE ALIMENTOS:
1.3.4. CONOCIMIENTOS BASICOS EN SISTEMAS:
- ✓ Listado de asistencia por municipio
- ✓ Evaluación de la actividad por municipio.
- ✓ Registros fotográficos por municipio.

1.3.5. ARTESANIAS Y ARTE MANUAL:
- ✓ Listado de asistencia con enfoque diferencial
- ✓ Formato acta de entrega de insumos
- ✓ Evaluación de las actividades por taller
- ✓ Registro fotográfico por taller.

Se realiza por parte de la interventoría las Siguientes Observaciones:

Se entiende que, dentro de la población a atender, se pueden presentar que algunos beneficiarios no pueden firmar o no pueden plasmar la huella, por tanto, dependiendo del caso que se presente, pueden diligenciar los formatos con la firma y/o huella del beneficiario.

COMPONENTE 2. REALIZAR LA DOTACION DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN DE LA MUJER EN CASAS DE LA MUJER:

ACTIVIDAD 4 DEL ESTUDIO PREVIO:

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 23a N° 7a-11
Yopal (Casanare)

Garantizar la entrega de elementos de dotación necesarios para el desarrollo de actividades de atención, capacitación y empoderamiento de las mujeres, en casas de la mujer en los municipios de Yopal, Tauramena, Sabanalarga y Pore. Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas anexas.

Como producto de esta actividad el contratista deberá presentar los siguientes productos:

- ✓ Actas de validación en donde se apruebe:
 - Acta de aprobación de vehículos.
 - Actas de aprobación de hojas de vida del personal (en caso de requerirlo).
 - Formato de entrega de unidades productivas.

- ✓ Actas de entrega de las unidades productivas debidamente diligenciadas
- ✓ Actas de ingreso y salida de los elementos adquiridos a través del proyecto al Almacén Departamental.
- ✓ Actas de verificación de especificaciones técnicas y fichas técnicas.
- ✓ Actas de verificación de cantidades.
- ✓ Registros fotográficos de la actividad.

ACTIVIDAD 2.5. DESPLAZAMIENTO DE EQUIPOS PARA ENCUENTROS DE ORIENTACION Y ENTREGA DE ELEMENTOS DE DOTACION DE CASAS DE LA MUJER.

ACTIVIDAD 5 DEL ESTUDIO PREVIO:
Garantizar la entrega de los elementos de dotación en casas de la mujer en los municipios de Yopal, Tauramena, Sabanalarga y Pore, en las fechas programadas, mediante 15 desplazamientos o viajes, así como el desplazamiento de equipos para la orientación y entrega de elementos, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas anexas.

Como producto de esta actividad el contratista deberá presentar los siguientes productos:

Para los talleres:

- ✓ Actas de validación en donde se apruebe:
 - Acta de aprobación de vehículos.
 - Actas de aprobación de hojas de vida del personal (en caso de requerirlo).

- ✓ Acta de Validación de Especificaciones técnicas en donde se apruebe:
 - Vehículos de transporte de materiales, equipos y personal.

- ✓ Registros fotográficos de la actividad.

3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

ACTIVIDAD 6 DEL ESTUDIO PREVIO:
Realizar el ingreso de los elementos adquiridos a través del proyecto al Almacén Departamental, de conformidad con lo dispuesto en el manual de procedimientos de almacén Departamental de fecha 10 de agosto de 2018, o el que lo modifique o sustituya.

Como producto de esta actividad el contratista deberá presentar los siguientes productos:

- ✓ Actas de ingreso y salida de los elementos adquiridos a través del proyecto al Almacén Departamental.

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 23a N° 7a-11
Yopal (Casanare)

ACTIVIDAD 7 DEL ESTUDIO PREVIO:
Entregar para cada uno de los elementos que lo requieran, el manual de funciones y la respectiva garantía de fábrica, no inferior a un (1) año.

Como producto de esta actividad el contratista deberá presentar los siguientes productos:

- ✓ Actas de ingreso y salida a almacén departamental, de los elementos adquiridos para la implementación de las unidades productivas de que trata el proyecto.
- ✓ Acta de entrega a cada beneficiario.
- ✓ Registro fotográfico.

ACTIVIDAD 8 DEL ESTUDIO PREVIO:
Presentar cronograma de actividades y concertar con la dirección técnica de inclusión y desarrollo social y la interventoría, la fecha de realización de las diferentes actividades que hacen parte del proyecto.

Como producto de esta actividad el contratista deberá presentar los siguientes productos:

Acta (s) de comité donde en donde se concreta:
- ✓ Cronograma de actividades.
- ✓ Cronograma de actividades en medio físico y/o digital.

ACTIVIDAD 9 DEL ESTUDIO PREVIO:
Concertar con la población beneficiada horarios adecuados, para el proceso de orientación, con el fin de garantizar la asistencia y permanencia del 100% de las participantes.

Como producto de esta actividad el contratista deberá presentar los siguientes productos:

- ✓ Cronogramas y horarios acordados con los beneficiarios.
- ✓ Actas de concertación de horarios.

ACTIVIDAD 10 DEL ESTUDIO PREVIO:
Reportar al comité de seguimiento y control el número de personas beneficiarias víctimas del conflicto armado atendidas a través de las actividades del proyecto.

Como producto de esta actividad el contratista deberá presentar los siguientes productos:

- ✓ Copia del documento en el cual se reporta la información.

ACTIVIDAD 11 DEL ESTUDIO PREVIO:
Conformar y participar en un Comité Técnico para coordinar, hacer seguimiento y orientar la ejecución del presente contrato; estará conformado por el interventor, el Supervisor designado por parte de la Gobernación y el Representante Legal de la entidad ejecutora.

Como producto de esta actividad el contratista deberá presentar los siguientes productos:

- ✓ Copia de las actas de comité técnico.

ACTIVIDAD 12 DEL ESTUDIO PREVIO:
Garantizar y exigir a las personas que realizan las actividades descritas, el uso de elementos de protección personal de acuerdo con las recomendaciones dadas por el Ministerio de Salud y no deben presentar ningún síntoma similar a resfriado, gripe y al COVID-19. En desarrollo de las actividades, se debe plantear y desarrollar un protocolo de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, en reuniones, encuentros de

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 23a N° 7a-11
Yopal (Casanare)

orientación y demás acciones planteadas en los diferentes componentes del proyecto, si en la etapa de ejecución del proyecto continúan las condiciones generadas por la pandemia, teniendo en cuenta las condiciones de cada uno de los 19 municipios.

Como producto de esta actividad el contratista deberá presentar los siguientes productos:

Copia de las actas de comité técnico.

OBSERVACIONES FRENTE AL PERSONAL

Una vez revisado el proceso licitatorio se relaciona el personal validado por el contratante en dicho proceso:

N°	CARGO A DESEMPEÑAR	TITULO O FORMACION	FUNCIONES
1	Profesional 1	Profesional en Administración de Empresas	Cumplir con las actividades y especificaciones técnicas señaladas para la realización y culminación exitosa de las actividades plasmadas en los documentos de soporte.
2	Profesional 2	Profesional contador público, o Economista	Cumplir con las actividades y especificaciones técnicas señaladas para la realización y culminación exitosa de las actividades plasmadas en los documentos de soporte.
3	Profesional 3	Profesional en Trabajador Social, o Psicólogo, o licenciado en psicopedagogía	Cumplir con las actividades y especificaciones técnicas señaladas para la realización y culminación exitosa de las actividades plasmadas en los documentos de soporte.
4	Profesional 4	Profesional en ingeniería de Sistemas	Cumplir con las actividades y especificaciones técnicas señaladas para la realización y culminación exitosa de las actividades plasmadas en los documentos de soporte.
5	Profesional 5	Capacitador y/o instructor y/o docente con formación técnica y/o profesional en confección y/o patronista y/o confección industrial	Cumplir con las actividades y especificaciones técnicas señaladas para la realización y culminación exitosa de las actividades plasmadas en los documentos de soporte.
6	Profesional 6	Capacitador y/o instructor y/o docente con formación técnica y/o profesional en cocina y/o chef	Cumplir con las actividades y especificaciones técnicas señaladas para la realización y culminación exitosa de las actividades plasmadas en los documentos de soporte.
7	Profesional 7	Capacitador y/o instructor y/o docente con formación técnica y/o profesional en belleza integral y/o estilista	Cumplir con las actividades y especificaciones técnicas señaladas para la realización y culminación exitosa de las actividades plasmadas en los documentos de soporte.
8	Profesional 8	Capacitador y/o instructor y/o docente con formación técnica y/o profesional y/o informal, en elaboración de artículos en bisutería	Cumplir con las actividades y especificaciones técnicas señaladas para la realización y culminación exitosa de las actividades plasmadas en los documentos de soporte.

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 23a N° 7a-11
Yopal (Casanare)

Se realiza por parte de la interventoría las Siguientes Observaciones:

El contratista deberá presentar las hojas de vida y soportes del personal adscrito a la ejecución del contrato que no fue objeto de validación por parte del departamento de Casanare dentro del proceso licitatorio, y de aquel personal que se exigió dentro de la licitación pero que el departamento tan solo validó su intención de participación.

En caso de que se presenten cambios en el personal inicialmente aprobado, se deberá presentar la hoja de vida del personal que tomara el cargo, el cual deberá cumplir con las mismas condiciones profesionales o superiores.

OBSERVACIONES Y VARIOS

Se realiza por parte de la interventoría una explicación detallada de las características y soportes que se deben presentar para realizar la validación del informe Administrativo que se va a presentar a la interventoría durante la ejecución del Programa, como se explica a continuación:

Los informes deberán adaptar a las características propias del contrato, pero manteniendo orden dispuesto en la minuta del contrato.

Soportes debidamente foliados de manera consecutiva, en carpetas 4 solapas amarillas, en folios de 200 a 250 folios por carpeta (el margen de folios máximo se establece para tratar de cerrar el contenido de la carpeta y no interrumpir el contenido de una carpeta a otra en lo posible), debidamente identificada en orden cronológico y numeración a lápiz en la parte inferior.

Dependiendo el tipo de caja para archivo se compilarán entre 4 y 8 carpetas por caja, debidamente marcadas a lápiz.

En caso de subsanaciones, estas deberán ir al inicio de cada actividad indicado que pertenecen a la misma.

Se debe presentar certificación de Paz y salvo realizado por el contador y/o revisor fiscal de las obligaciones de Pago de Aportes al SGSSS Salud, Pensión, Caja de Compensación, ARL y Parafiscales, junto con fotocopia de la Tarjeta Profesional y certificados vigentes de quien suscribe.

Se deben presentar los contratos, comprobantes de pago y documentos equivalentes (que permitan identificar las retenciones de ley), y las planillas de Pago de Afiliación al Sistema General de Seguridad Social Salud, Pensión y ARL del personal contratado.

Se deberá presentar un informe físico, y tres (3) copias en medio digital (1 para la interventoría, 1 para supervisión, 1 para el informe original).

La interventoría realiza una explicación detallada de las características y obligaciones contractuales establecidas en el Contrato, complementadas con las especificaciones técnicas, estudio previo y anexos del mismo, se entrega copia de la presente acta de actividades y productos relacionados para validar los soportes de ejecución del Contrato, se entrega copia de la presente acta en medio magnético y físico.

EN CONSTANCIA SE FIRMA LA PRESENTE ACTA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE EL DÍA DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Quienes Participaron:

JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ
Representante Legal
FUNDACIÓN GEDESARROLLO
INTERVENTORÍA

LUIS HERNANDO LIZARAZO C.
Representante Legal
CONSORCIO MUJER EMPRENDEDORA
CONTRATISTA

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 23a N° 7a-11
Yopal (Casanare)

ACTA DE VERIFICACION DE VEHICULOS

SEGUIMIENTO A CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-002-2022 Y No. INTERNO 1235 DE 2022-06-29, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y CONSORCIO MUJER EMPRENDEDORA.

OBJETO: DOTACION DE ESPACIOS E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA ATENCION, CAPACITACION Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN LOS MUNICIPOS DE YOPAL, PORE, SABANALARGA Y TAURAMENA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
PLAZO: DOS (02) MESES
VALOR: DOS MIL CUATROCIENTO SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRASCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($2.472.266.345,32).

ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD
LUIS HERNANDO LIZARAZO C.	R/L CONSORCIO MUJER EMPRENDEDORA
JAIME DANIEL SÁNCHEZ	R/L FUNDACION GEDESARROLLO

TEMAS A TRATAR:

1. Verificación de vehículos para el desplazamiento de personal y materiales a los 4 Municipios del Departamento de Casanare según contrato de prestación de servicios 1235 de 2022-06-29.

VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTOS SOPORTES

1. El Consorcio Mujer Emprendedora (contratista,) en reunión sostenida con la interventoría, presenta documentos soportes de vehículos de transporte para el desarrollo de las actividades del contrato objeto de interventoría, por lo anterior la Fundación Gedesarrollo (interventoría) procede a realizar la verificación de los mismos, teniendo en cuenta los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas expuestas en: DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTUDIO PREVIO No. 2022-01151, de acuerdo a la siguiente relación:

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA			Desplazamiento camioneta o similar, con cilindraje desde 2000 cc hasta 2999 cc, incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible (Desplazamiento de personal y materiales a los 04 municipios. Modelo mínimo, igual o superior a 2013.			
No.	**TIPO DE VEHÍCULO / IDENTIFICACIÓN / MODELO**	**CILINDRAJE DESDE 2000 CC HASTA 2999 CC**	**CAPACIDAD DE CARGA**	**DOCUMENTOS DEL VEHÍCULO VIGENTES**	**MODELO ≥ 2013**	**OBSERVACIONES**
1	Camioneta doble cabina, MAHINDRA. Placa KST680	SI	5 pasajeros	SI	Modelo 2022	CUMPLE

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 23a N° 7a-11
Yopal (Casanare)

No.	VEHÍCULO TIPO CAMIÓN	MODELO ≥ 2013	CAPACIDAD DE CARGA 3 A 5 TONELADAS	DOCUMENTOS DEL VEHÍCULO VIGENTES	OBSERVACIONES
1	Camión marca JAC HFC1061KN cc 3.760, Placa SMJ 681	2016	4800 kg	SI	CUMPLE
2	Camión marca JAC HFC1060KD cc 3.856 Placa UVM087	2014	4300 kg	SI	CUMPLE

De acuerdo a lo anterior, los vehículos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas sin observaciones pendientes y se aprueban, toda vez que los soportes presentados, cumplen ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTUDIO PREVIO No. 2022-01151, y el contrato de prestación de servicios 1235 de 2022-06-29 y lo expuesto por el contratista en su propuesta.

EN CONSTANCIA SE FIRMA LA PRESENTE ACTA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE EL DÍA DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2022.

JAIME DANIEL SÁNCHEZ
R/L Fundación Gedesarrollo
Interventoría

LUIS HERNANDO LIZARAZO CORONEL
R/L Consorcio Mujer Emprendedora
Contratista

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 23a N° 7a-11
Yopal (Casanare)

1652

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10025301174

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
KST680	MAHINDRA	MAHINDRA PIK-UP	2022

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.179	BLANCO ARTICO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR
VFM4G11641

REG N — VIN MA1RD4VF2N2015745

NÚMERO DE SERIE
MA1RD4VF2N2015745

REG N — NÚMERO DE CHASIS MA1RD4VF2N2015745 — REG N

PROPIETARIO, APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
RINCON RODRIGUEZ ROBINSON

IDENTIFICACIÓN
C.C. 74374586

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
[illegible]

POTENCIA HP
140

DECLARACION DE IMPORTACION
882021000088588

DE
I

FECHA IMPORT.
23/10/2021

PUERTAS
4

LIMITACION A LA PROPIEDAD

PRENDA - FINANZAUTO S.A. BIC

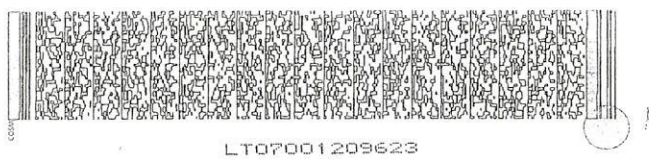
FECHA MATRICULA
14/02/2022

FECHA EXP. LIC. TTO.
14/02/2022

FECHA VENCIMIENTO
[illegible]

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL YOPAL



LT07001209623

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

KST680

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10025301171

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Particular

CLASE DE VEHÍCULO:

CAMIONETA

Información general del vehículo

MARCA:

MAHINDRA

LÍNEA:

MAHINDRA PIK-UP

MODELO:

1654

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

4

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el **Histórico Vehicular** Aquí

(http://www.runt.com.co/ciudadano/consulta-historico-vehicular)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

1665

✔ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

Normalización y Saneamiento

Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10015896387

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SMJ681	JAC	HFC1061KN	2016

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.760	ROJO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	ESTACAS	DIESEL	4800

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
89267549	N	LJ11KFBD9G8001186

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
LJ11KFBD9G8001186	N	LJ11KFBD9G8001186	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
RODRIGUEZ FLOREZ GILBERTO	C.C. 9524570

1651

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

SMJ681

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10015896387

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Público

CLASE DE VEHÍCULO:

CAMION

Información general del vehículo

MARCA:

JAC

LÍNEA:

HFC1061KN

MODELO:

1658

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí

(http://www.runt.com.co/ciudadano/consulta-historico-vehicular)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

1659

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	14/12/2017	14/12/2018	CENTRO DE DIAGNOSTICO REVI AUTOS S.A. "CDA-A. S.A."	NO	133649842	SI	

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad

Garantías a Favor De

✔ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10022821840

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
UVM087	JAC	HFC1030KD	2014

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.856	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KILOS
CAMION	ESTACAS	DIESEL	4300

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
8754368	N	LJ11KFBD4E1001242

NÚMERO DE CHASIS	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
LJ11KFBD4E1001242	N	LJ11KFBD4E1001242	N

PROPIETARIO(S): APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

MORA ALFONSO HECTOR ADOLFO Y OTRO(S) — C.C. 8403323

16.80

RUNT

Consulta Automotores Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

UVM087

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10022821840

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Público

CLASE DE VEHÍCULO:

CAMION

Información general del vehículo

MARCA:

JAC

LÍNEA:

HFC1060KD

MODELO:

2014

COLOR:

BLANCO

NÚMERO DE SERIE:

LJ11KFBD4E1001232

NÚMERO DE MOTOR:

87564688

NÚMERO DE CHASIS:

LJ11KFBD4E1001232

NÚMERO DE VIN:

LJ11KFBD4E1001232

CILINDRAJE:

3856

TIPO DE CARROCERÍA:

ESTACAS

TIPO COMBUSTIBLE:

DIESEL

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

22/01/2014

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

NO

1683

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí

(http://www.runt.com.co/ciudadano/consulta-historico-vehicular)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expide SOAT	Estado
14523000005120	29/12/2021	30/12/2021	29/12/2022	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	VIGENTE
26010175	28/12/2020	29/12/2020	28/12/2021	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NO VIGENTE
23920158	28/12/2019	29/12/2019	28/12/2020	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NO VIGENTE
75597449	27/12/2018	28/12/2018	27/12/2019	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	NO VIGENTE
20740618	27/12/2017	28/12/2017	27/12/2018	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NO VIGENTE

Adquiera su SOAT en línea aquí

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad

Garantías a Favor De

✓ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

Normalización y Saneamiento

Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)

FUNDACION GEDESARROLLO
Gestores en Desarrollo

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1318 DE 2022-07-25
OBJETO: Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es: dotación de espacios e implementación de estrategias para la atención, capacitación y empoderamiento de la mujer en los municipios de Yopal, Pore, Sabanalarga y Tauramena del Departamento de Casanare.

ACTA
PROCESO: SEGUIMIENTO 01- DOTAMUJER-1318-2022
V 1.0

ACTA DE VERIFICACION PERSONAL No 1

SEGUIMIENTO A CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-002-2022 Y No. INTERNO 1235 DE 2022-06-29, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y CONSORCIO MUJER EMPRENDEDORA.

OBJETO: DOTACION DE ESPACIOS E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA ATENCION, CAPACITACION Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN LOS MUNICIPOS DE YOPAL, PORE, SABANALARGA Y TAURAMENA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
PLAZO: DOS (02) MESES
VALOR: DOS MIL CUATROCIENTO SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRASCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($2.472.266.345,32).

ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD
LUIS HERNANDO LIZARAZO C.	R/L CONSORCIO MUJER EMPRENDEDORA
JAIME DANIEL SÁNCHEZ	R/L FUNDACION GEDESARROLLO

TEMAS A TRATAR:

1. Verificación y seguimiento de perfiles y personal del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-002-2022 Y No. INTERNO 1235 DE 2022-06-29.
2. Verificación y aprobación de personal

DESARROLLO:

En desarrollo de la reunión, el representante legal de la CONSORCIO MUJER EMPRENDEDORA (contratista), presenta ante la FUNDACIÓN GEDESARROLLO (interventoría), manifiesta la necesidad de realizar cambios en el personal, por lo que somete a verificación de la interventoría:

A continuación, se muestra la información de las personas que manifestaron la decisión de no continuar en el proyecto,

NOMBRE	CARGO FUNCION	PERFIL	REQUISITOS	TITULO	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CUMPLE	
						SI	NO
DAHIANA MELIZA HERRERA QUIJANO C.C. 46387396	**PROFESIONAL N° 1** Cumplir con las actividades y especificaciones técnicas señaladas para la realización y culminación exitosa de las actividades plasmadas en los documentos de soporte.	Profesional en Administración de Empresas ✓ Hoja de vida firmada. ✓ Copia de la cedula de ciudadanía. ✓ Dedicación mínima requerida para ejecutar las labores es del 100% en las actividades previstas en el proyecto o presupuesto para la ejecución del contrato.	✓ Copia del diploma de estudio pregrado y/o acta de grado. ✓ Copia de la Tarjeta Profesional, de aplicar. ✓ Constancia de vigencia y antecedentes disciplinarios de la matricula profesional, de aplicar.	Equivale no menor a cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional o fecha de grado (según sea el caso) y hasta el cierre del presente proceso de selección.	Acreditar experiencia mínima de un (1) año en la ejecución de Contratos y/o Proyectos y/o Actividades cuyo objeto haya sido o que guarde similitud o dentro de su alcance incluya con el desarrollo de actividades en el área de capacitación en empleabilidad y/o emprenderismo.	X	

FUNDACION GEDESARROLLO
Gestores en Desarrollo

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1318 DE 2022-07-25
OBJETO: Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es: dotación de espacios e implementación de estrategias para la atención, capacitación y empoderamiento de la mujer en los municipios de Yopal, Pore, Sabanalarga y Tauramena del Departamento de Casanare.

ACTA
PROCESO: SEGUIMIENTO 01- DOTAMUJER-1318-2022
V 1.0

NOMBRE	CARGO FUNCION	PERFIL/ REQUISITOS	TITULO	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA RELACIONADA	CUMPLE	
						SI	NO
MARIA FERNANDA CESPEDES HERNANDEZ C.C. 1116549647	**PROFESIONAL N° 4** Cumplir con las actividades y especificaciones técnicas señaladas para la realización y culminación exitosa de las actividades plasmadas en los documentos de soporte.	Profesional en ingeniería de Sistemas Hoja de vida firmada. ✓ Copia de la cedula de ciudadanía. ✓ Dedicación mínima requerida para ejecutar las labores es del 10% en las actividades previstas en el proyecto o presupuesto para la ejecución del contrato.	✓ Copia del diploma de estudio pregrado y/o acta de grado. ✓ Copia de la Tarjeta Profesional, de aplicar. ✓ Constancia de vigencia y antecedentes disciplinarios de la matricula profesional, de aplicar.	Equivale no menor a dos (2) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional o fecha de grado (según sea el caso) y hasta el cierre del presente proceso de selección.	Acreditar experiencia mínima de un (01) año en la ejecución de Contratos y/o Proyectos y/o Actividades cuyo objeto haya sido o que guarde similitud o dentro de su alcance incluya experiencia relacionada, en el área de orientación y/o capacitación en conceptos básicos de sistemas de información Lo anterior, dentro del periodo comprendido entre la fecha de expedición de la matricula profesional o fecha de grado.	X	

y la información verificada de su reemplazo:

NOMBRE	CARGO FUNCION	PERFIL/ REQUISITOS	TITULO	Experiencia Profesional	Experiencia Relacionada	CUMPLE	
						SI	NO
EMMA RODRIGUEZ ACHAGUA C.C. 23.827.134	**PROFESIONAL N° 1** Cumplir con las actividades y especificaciones técnicas señaladas para la realización y culminación exitosa de las actividades plasmadas en los documentos de soporte.	Profesional en Administración de Empresas ✓ Hoja de vida firmada. ✓ Copia de la cedula de ciudadanía. ✓ Dedicación mínima requerida para ejecutar las labores es del 100% en las actividades previstas en el proyecto o presupuesto para la ejecución del contrato.	✓ Copia del diploma de estudio pregrado y/o acta de grado. ✓ Copia de la Tarjeta Profesional, de aplicar. ✓ Constancia de vigencia y antecedentes disciplinarios de la matricula profesional, de aplicar.	Equivale no menor a cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional o fecha de grado (según sea el caso) y hasta el cierre del presente proceso de selección.	Acreditar experiencia mínima de un (1) año en la ejecución de Contratos y/o Proyectos y/o Actividades cuyo objeto haya sido o que guarde similitud o dentro de su alcance incluya con el desarrollo de actividades en el área de capacitación en empleabilidad y/o emprenderismo.	X	

FUNDACION GEDESARROLLO
Gestores en Desarrollo

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1318 DE 2022-07-25
OBJETO: Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es: dotación de espacios e implementación de estrategias para la atención, capacitación y empoderamiento de la mujer en los municipios de Yopal, Pore, Sabanalarga y Tauramena del Departamento de Casanare.

ACTA
PROCESO: SEGUIMIENTO 01- DOTAMUJER-1318-2022
V 1.0

NOMBRE	CARGO FUNCION	PERFIL/ REQUISITOS	TITULO	Experiencia Profesional	Experiencia Relacionada	CUMPLE	
						SI	NO
GABRIEL FERNANDO HOYOS VEGA C.C. 74849197	**PROFESIONAL N° 4** Cumplir con las actividades y especificaciones técnicas señaladas para la realización y culminación exitosa de las actividades plasmadas en los documentos de soporte.	Profesional en ingeniería de Sistemas Hoja de vida firmada. ✓ Copia de la cedula de ciudadanía. ✓ Dedicación mínima requerida para ejecutar las labores es del 10% en las actividades previstas en el proyecto o presupuesto para la ejecución del contrato.	✓ Copia del diploma de estudio pregrado y/o acta de grado. ✓ Copia de la Tarjeta Profesional, de aplicar. ✓ Constancia de vigencia y antecedentes disciplinarios de la matricula profesional, de aplicar.	Equivale no menor a dos (2) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional o fecha de grado (según sea el caso) y hasta el cierre del presente proceso de selección.	Acreditar experiencia mínima de un (01) año en la ejecución de Contratos y/o Proyectos y/o Actividades cuyo objeto haya sido o que guarde similitud o dentro de su alcance incluya experiencia relacionada, en el área de orientación y/o capacitación en conceptos básicos de sistemas de información Lo anterior, dentro del periodo comprendido entre la fecha de expedición de la matricula profesional o fecha de grado.	X	

El contratista presenta soportes del personal seleccionado en la licitación para el cual fue presentado en la misma pero no fue objeto de validación por parte de la gobernación.

NOMBRE	CARGO FUNCION	PERFIL/ REQUISITOS	TITULO	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA RELACIONADA	CUMPLE	
						SI	NO
LENY HERRERA MACARENO C.C. 37.922.954	**PROFESIONAL N° 5** Cumplir con las actividades y especificaciones técnicas señaladas para la realización y culminación exitosa de las actividades plasmadas en	El Técnico 1, Capacitador y/o instructor y/o docente con formación técnica y/o profesional en confección y/o patronista y/o confección industrial ✓ Hoja de vida firmada. ✓ Copia de la cedula de ciudadanía.	Capacitador y/o instructor y/o docente con formación técnica y/o profesional en confección y/o patronista y/o confección industrial ✓ Copia del diploma de estudio grado y/o acta de	Equivale a tener conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión y certificada no menor a dos (2) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula	Acreditar experiencia mínima de un (1) año en la ejecución de Contratos y/o Proyectos y/o Actividades cuyo objeto haya sido o que guarde similitud o dentro de su alcance incluya experiencia relacionada, en el área de orientación y/o capacitación en corte y confección y/o procesos de patronaje y/o manejo de máquinas de coser. Lo anterior, dentro del periodo comprendido	X	

	los documentos de soporte.	✓ Dedicación mínima requerida para ejecutar las labores es del 100% en las actividades previstas en el proyecto o presupuesto para la ejecución del contrato.	grado. (Si Aplica)	profesional o fecha de grado (según sea el caso) y hasta el cierre del presente proceso de selección.	entre la fecha de expedición de la matricula profesional o fecha de grado		
NOMBRE	**CARGO FUNCION**	**PERFIL/ REQUISITOS**	**TITULO**	**EXPERIENCIA PROFESIONAL**	**EXPERIENCIA RELACIONADA**	**CUMPLE**	
						SI	**NO**
VALERIA MARSIGLIA RODRIGUEZ C.C. 1072666636	**PROFESIONAL N° 6** Cumplir con las actividades y especificaciones técnicas señaladas para la realización y culminación exitosa de las actividades plasmadas en los documentos de soporte.	El Técnico 1, Capacitador y/o instructor y/o docente con formación técnica y/o profesional en cocina y/o chef. ✓ Hoja de vida firmada. ✓ Copia de la cedula de ciudadanía. ✓ Dedicación mínima requerida para ejecutar las labores es del 100% en las actividades previstas en el proyecto o presupuesto para la ejecución del contrato.	Capacitador y/o instructor y/o docente con formación técnica y/o profesional en cocina y/o chef ✓ Copia del diploma de estudio grado y/o acta de grado. (Si Aplica)	Equivale a tener conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión y certificada no menor a dos (2) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional o fecha de grado (según sea el caso) y hasta el cierre del presente proceso de selección.	Acreditar experiencia mínima de un (1) año en la ejecución de Contratos y/o Proyectos y/o Actividades cuyo objeto haya sido o que guarde similitud o dentro de su alcance incluya experiencia relacionada, en el área de orientación y/o capacitación en manipulación de alimentos y/o técnicas culinarias y/o preparación de alimentos. Lo anterior, dentro del periodo comprendido entre la fecha de expedición de la matricula profesional o fecha de grado.	X	
NOMBRE	**CARGO FUNCION**	**PERFIL/ REQUISITOS**	**TITULO**	**EXPERIENCIA PROFESIONAL**	**EXPERIENCIA RELACIONADA**	**CUMPLE**	
						SI	**NO**
ELCY YAMILE ARANGUREN GOMEZ C.C. 46.373.566	**PROFESIONAL N°7** Cumplir con las actividades y especificaciones técnicas señaladas para la realización y culminación	El Técnico 1, Capacitador y/o instructor y/o docente con formación técnica y/o profesional en belleza integral y/o estilista, además deberán cumplir con los	Capacitador y/o instructor y/o docente con formación técnica y/o profesional en confección y/o patronista y/o confección industrial	Equivale a tener conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión y certificada no menor a dos (2) años, contados a	Acreditar experiencia mínima de un (1) año en la ejecución de Contratos y/o Proyectos y/o Actividades cuyo objeto haya sido o que guarde similitud o dentro de su alcance incluya experiencia relacionada, en el área de orientación y/o capacitación en manipulación de alimentos y/o técnicas culinarias y/o	X	

	exitosa de las actividades plasmadas en los documentos de soporte.	siguientes requisitos. ✓ Hoja de vida firmada. ✓ Copia de la cedula de ciudadanía. ✓ Dedicación mínima requerida para ejecutar las labores es del 100% en las actividades previstas en el proyecto o presupuesto para la ejecución del contrato.	✓ Copia del diploma de estudio grado y/o acta de grado. (Si Aplica)	partir de la fecha de expedición de la matricula profesional o fecha de grado (según sea el caso) y hasta el cierre del presente proceso de selección.	preparación de alimentos. Lo anterior, dentro del periodo comprendido entre la fecha de expedición de la matricula profesional o fecha de grado.		
NOMBRE	**CARGO FUNCION**	**PERFIL/ REQUISITOS**	**TITULO**	**EXPERIENCIA PROFESIONAL**	**EXPERIENCIA RELACIONADA**	**CUMPLE**	
						SI	**NO**
NINFA ANGEL CAMARGO C.C. 47.434.124	**PROFESIONAL N° 8** Cumplir con las actividades y especificaciones técnicas señaladas para la realización y culminación exitosa de las actividades plasmadas en los documentos de soporte.	El Técnico 1, Capacitador y/o instructor y/o docente con formación técnica y/o profesional y/o informal, en elaboración de artículos en bisutería, además deberán cumplir con los siguientes requisitos. ✓ Hoja de vida firmada. ✓ Copia de la cedula de ciudadanía. ✓ Dedicación mínima requerida para ejecutar las labores es del 100% en las actividades previstas en el proyecto o presupuesto para la ejecución del contrato.	Capacitador y/o instructor y/o docente con formación técnica y/o profesional y/o informal, en elaboración de artículos en bisutería ✓ Copia del diploma de estudio grado y/o acta de grado. (Si Aplica)	Equivale a tener conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión y certificada no menor a dos (2) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional o fecha de grado (según sea el caso) y hasta el cierre del presente proceso de selección.	Acreditar experiencia mínima de un (1) año en la ejecución de Contratos y/o Proyectos y/o Actividades cuyo objeto haya sido o que guarde similitud o dentro de su alcance incluya experiencia relacionada, en el área de orientación y/o capacitación en manipulación de alimentos y/o técnicas culinarias y/o preparación de alimentos. Lo anterior, dentro del periodo comprendido entre la fecha de expedición de la matricula profesional o fecha de grado.	X	

FUNDACION GEDESARROLLO
Gestores en Desarrollo

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1318 DE 2022-07-25
OBJETO: Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es: dotación de espacios e implementación de estrategias para la atención, capacitación y empoderamiento de la mujer en los municipios de Yopal, Pore, Sabanalarga y Tauramena del Departamento de Casanare.

ACTA
PROCESO: SEGUIMIENTO 01- DOTAMUJER-1318-2022
V 1.0

NOMBRE	CARGO FUNCION	TITULO	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA RELACIONADA	CUMPLE	
					SI	NO
FRANCISCO ANTONIO CORTES PEREZ C.C. 9433970	Capacitación en publicidad y/o canales de comercialización	Profesional Diseñador Gráfico o Industrial y/o Publicista.	Dos (2) años	(1) Año de experiencia relacionada, en el área de capacitación en publicidad y/o canales de comercialización.	X	

Adicionalmente el contratista presenta personal de apoyo adscripto al contrato:

NOMBRE	CARGO FUNCION
ALEJANDRO PATIÑO SEPULVEDA C.C. 1072639131	Auxiliar de Apoyo

Una vez verificados cada uno de perfiles señalados en el documento de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTUDIO PREVIO No. 2022-01151, y la información entregada por el contratista, se aprueba el personal presentado, puesto que cumple cabalmente con los perfiles.

EN CONSTANCIA SE FIRMA LA PRESENTE ACTA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE EL DÍA DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2022.

JAIME DANIEL SÁNCHEZ
R/L FUNDACIÓN GEDESARROLLO
Interventoría

LUIS HERNANDO LIZARAZO CORONEL
R/L CONSORCIO MUJER EMPRENDEDORA
Contratista

1672

Yopal, septiembre 05 de 2022

Señores:
CONSORCIO MUJER EMPRENDEDORA

REF. DESISTIMIENTO DEL CARGO DE PROFESIONAL

Cordial saludo

Yo DAHIANA MELIZA HERRERA QUIJANO, Identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 46.387.396, informo que de acuerdo a presentación de propuesta para la ejecución del contrato 1235 de 2022 cuyo objeto es "DOTACIÓN DE ESPACIOS E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN, CAPACITACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, PORE, SABANALARGA Y TAURAMENA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", por motivos personales no puedo aceptar el cargo de Profesional, por lo cual solicito me sea retirado del personal a contratar.

Agradezco de antemano la confianza depositada.

Atentamente

Meliza Herrera

DAHIANA MELIZA HERRERA Q
C.C. 46.387.396

1673

CONSORCIO
MUJER EMPRENDEDORA

PROFESIONAL N° 1

EMMA RODRIGUEZ ACHAGUA

HOJA DE VIDA

Nombre: Emma Rodríguez Achagua
Documento Identidad: C.C. 23827134 de Nunchía
Lugar De Nacimiento: Nunchía Casanare
Fecha De Nacimiento: 18 de Mayo de 1963
Estado Civil: Soltera
Dirección: Calle 17A Nro. 25-67 Barrio Helechos
Ciudad: Yopal Casanare
Celular: 313 893 84 00
E-mail: rodriguezemma05@gmail.com



PERFIL PROFESIONAL

Emma Rodríguez Achagua, Profesional en Administración de Empresas y Negocios Internacionales, con Especialización en Ética y Pedagogía, con formación Técnica Laboral en Secretariado Ejecutivo Sistematizado y en Administración Comercial y Empresarial: con amplia experiencia laboral en el área Administrativa, Contable; administración y dirección de Talento Humano, docencia en básica primaria y en las áreas de Administración, Logística, Ética y Valores, Contabilidad básica, Digitación, Secretariado, entre otras.

Con conocimientos en Gestión de la Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, programas ofimáticos y en el paquete contable TOTAL y manejo de plataformas virtuales.

Persona responsable, comprometida con el trabajo, emprendedora, servicial, honesta, tolerante, organizada, disciplinada con capacidad de trabajo bajo presión, con facilidad de adaptación a los cambios y normas organizacionales, dispuesta a apoyar el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Organización.

.

ESTUDIOS

Estudios Secundarios: Colegio Salvador Camacho Roldán
Nunchía Casanare
Año 1985

Titulo obtenido: **Bachiller Academico**

Formación Técnica:

Técnico Laboral en Secretariado Ejecutivo Sistematizado
Instituto de Educación CISTEC YOPAL
Intensidad: 1000 horas
Yopal, noviembre del 2000

Técnico Laboral en Administración Comercial y Empresarial
Escuela de Formación Empresarial, Cámara de Comercio de Casanare
Intensidad: 1584 horas
Yopal, octubre de 2005

Universitarios: Coorporación Universitaria Remington
CREAD Yopal Casanare
Mayo de 2009

Titulo Obtenido: **Administrador de Empresas y Negocios Internacionales**

Posgrado: Funcación Universitaria Juan de Castellanos
Tunja Boyacá
Agosto de 2011

Titulo Obtenido: **Especialización en Etica y Pedagogía**

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

- Seminario Gestión de la Calidad basado en la Norma ISO 9001:2000, Auditorias y aplicaciones derivadas de la Norma; intensidad: 120 horas. Corporación Universitaria Remington. Yopal, septiembre – noviembre 2008

- Fortalecimiento de competencias: Auditor Interno de Calidad. Interpretación de la norma NTC ISO 19011:2012; intensidad: 8 horas, Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores, Centro de Formación y Capacitación Provincia San José Bogotá, marzo de 2016.

- Curso Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST; intensidad: 50 horas, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, junio de 2016.

- Fortalecimiento de competencias: Auditores Internos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; intensidad: 15 horas, Centro de Formación y Capacitación Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores Provincia San José Bogotá, noviembre de 2016.

- Implementación del Ciclo P.H.V.A para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; intensidad: 20 horas, Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores Provincia San José Bogotá, julio de 2015.

- Aplicación de la Metodología de Gestión del Talento Humano por Competencias; intensidad: 8 horas, Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores Provincia San José Bogotá, julio de 2015.

- Formación en Derechos Sexuales y Reproductivos, Salud Sexual y Reproductiva; intensidad: 20 horas, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, agosto de 2015

- Curso Básico de Legislación Laboral; intensidad: 40 horas, Caja de Compensación Familiar de Casanare Comfacasanare Yopal, septiembre de 2015.

- Seminario: "Beneficios e Impacto de la Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"; intensidad: 4 horas, MINTRABAJO Yopal, noviembre de 2015.

- Ciclo P-H-V-A del Sistema de Gestión para la Seguridad y Salud en el Trabajo; intensidad: 30 horas, Corporación Centro de Formación de Promotores Juveniles – CENFOR Bogotá, julio de 2014.

- Participación en el proceso de implementación y auditoria externa para la certificación en la Norma de Calidad NTC ISO 9001:2008 con el Ente Certificador ICONTEC Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores Provincia San José, Centro Juvenil Amigoniano Casanare Yopal, agosto de 2013.

- Curso Auditor Interno de Calidad; intensidad: 40 horas, Corporación Centro de Formación de Promotores Juveniles – CENFOR Yopal, octubre de 2013.

- Curso Aspectos Laborales en la Empresa; intensidad: 30 horas, Escuela de Formación Empresarial Cámara de Comercio de Casanare Yopal, del 10 al 26 de julio de 2006.

- Curso Nivel Básico de Inglés; intensidad: 240 horas, English Home Center Yopal, agosto de 2006.

- Curso Salud Ocupacional; intensidad: 60 horas, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Yopal, diciembre de 2006.

- Curso Habilidades Gerenciales; intensidad: 40 horas, Escuela de Formación Empresarial Cámara de Comercio de Casanare Yopal, 23 de mayo al 24 de junio de 2005.

- Curso Básico de Sistemas de Información; intensidad: 30 horas, Casanare Computo Ltda. Yopal, mayo de 1997.

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA: Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos
CARGO: Subdirectora Gestión Humana
DURACIÓN: del 01/06/2013 al 30/11/2017
CONTACTO: P. Juan Guillermo Berrio Londoño. CELULAR: 316 460 03 51
FUNCIONES REALIZADAS: planear, ejecutar controlar y hacer seguimiento a los procedimientos de: Selección, Contratación e Inducción de los trabajadores, formación de competencias y evaluación de desempeño, procedimiento de bienestar del trabajador. Seguimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y coordinar y liderar el Comité de convivencia laboral y al Comité

paritario de seguridad y salud en el trabajo – COPASST. Revisar y actualizar las hojas de vida de los trabajadores. Atender y asesorar a los trabajadores cada vez que lo requerían. Realizar llamados de atención en conjunto con el Director, jefes inmediatos y coordinadores de área. Autorizar y controlar los permisos de los trabajadores. Hacer seguimiento a la evaluación de desempeño de los trabajadores. Responder por las afiliaciones a seguridad social, parafiscales y riesgos laborales. Apoyar el proceso de nómina y pago a terceros en seguridad social.

EMPRESA: UNITROPICO
CARGO: Profesional de Apoyo
DURACIÓN: del 27 – jun - 2012 al 26- jul - 2012
CONTACTO: Sandra Patricia Rincón. TELEFONO: 6320715
FUNCIONES REALIZADAS: Prestar los servicios como Asistente Técnico a la Coordinación del centro de formación de Paz de Ariporo Casanare, para el desarrollo de actividades en el Proyecto "Fortalecimiento Institucional y Comunitario", dirigido a Servidores Públicos y Líderes Comunales del área de influencia directa Oleoducto Bicentenario, Araguaney – Banadia, en cumplimiento del convenio de cooperación Nro. BIC–SOC-CV-013-2012

EMPRESA: OPTISALUD Ltda.
CARGO: Profesional de Apoyo
DURACIÓN: del 16 – jun - 2011 al 17- sept - 2011
CONTACTO: Mauricio Moreno. TELEFONO: 6357072 / 6354043
FUNCIONES REALIZADAS: Realización de acciones desde el componente de emprendimiento (Vida Digna) para el desarrollo de encuentros familiares y comunitarios, dirigidas a núcleos familiares con niños y niñas menores de 5 años, en los municipios del departamento de Casanare.

EMPRESA: EXTREMA MERCADEO RELACIONAL Ltda.
CARGO: Formadora sistema de educación para el trabajo SIET
DURACIÓN: del 15 – agto. - 2010 al 30- oct - 2010
CONTACTO: Jhonatan Herrera. TELEFONO: 3134430015
FUNCIONES REALIZADAS: Brindar asesoría sobre manejo de la plataforma SIET del Ministerio de Educación Nacional, a los Directivos Académicos de los diferentes Institutos de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, existentes en el departamento de Casanare.

EMPRESA: Fundación Universitaria Tecnológica de Casanare
CARGO: TUTOR
DURACIÓN: Periodo B 2009 y Periodo A 2010
CONTACTO: Oscar Demetrio Plata. TELEFONO: 6323232
FUNCIONES REALIZADAS: Orientar cátedra universitaria en las áreas de Digitación y en Administración General.

EMPRESA: GHL Comunicaciones y Equipos Ltda.
CARGO: Director Talento Humano
DURACIÓN: del 01 de enero de 2007 al 30 de octubre de 2009
CONTACTO: Gladys Vargas Rodríguez. TELEFONO: 6354657 / 3203397972
FUNCIONES REALIZADAS: Asesorar a la Gerencia en el proceso de Talento Humano. Coordinar el proceso de contratación de personal. Orientar el proceso de inducción. Realizar las afiliaciones a seguridad social, parafiscales y riesgos profesionales. Liquidar y pagar nómina mensualmente. Liquidar y pagar mensualmente los aportes a seguridad social a través de la plataforma virtual. Liquidar cesantías anualmente y consignarlas en los respectivos fondos. Liquidar contratos de trabajo y reportar novedades de retiro en seguridad social, riesgos laborales y parafiscales de los trabajadores retirados.

EMPRESA: GHL Comunicaciones y Equipos Ltda.
CARGO: Asistente Administrativo y Auxiliar Contable
DURACIÓN: del 09 de septiembre de 1996 al 30 de diciembre de 2006
CONTACTO: Gladys Vargas Rodríguez. TELEFONO: 6354657 / 3203397972
FUNCIONES REALIZADAS: Apoyar a la Gerencia, con clientes internos y externos, coordinar el procedimiento de los proveedores, administración y manejo de programa contable sistematizado (TOTAL), elaborar informes contables para la gerencia, cheques, manejo de cuentas bancaria, transacciones bancarias virtualmente, realización mensual de conciliación bancaria, manejo y control de caja menor, elaboración de reembolsos, entre otras

EMPRESA: Coordinación Nacional de Educación Contratada en Casanare
CARGO: Auxiliar de Oficina
DURACIÓN: del 14 de agosto de 1991 al 16 de septiembre de 1996
CONTACTO: Lic. Luis Ernesto Blanco Carreño. TELEFONO: 3124472650
FUNCIONES REALIZADAS: Digitación de correspondencia, manejo de archivo general, atención de alumnos en biblioteca, clasificación de textos y elaboración de fichas bibliográficas, elaboración de inventario de libros, funciones de Secretaria Auxiliar.

EMPRESA: Departamento de Casanare / Secretaria de Educación
CARGO: Docente Educación Básica Primaria
DURACIÓN: 01 de abril de 1987 a 31 de marzo de 1992
CONTACTO: Secretario de Educación Departamental. TELEFONO: 6336339
FUNCIONES REALIZADAS: Orientación de clases en los niveles de primero a quinto de Educación Básica primaria. Liderar proyectos con la comunidad en pro de su bienestar social. Cooperar con el crecimiento de la Institución Educativa.

REFERENCIAS LABORALES

GLADYS VARGAS RODRIGUEZ
Cargo Actual: Gerente
Empresa: GHL Comunicaciones y Equipos Ltda.
Teléfono: 6354657 / 3203397972

Padre
HENRY GONZALEZ AVENDAÑO
Empresa: Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos
Teléfono: 3134677745

REFERENCIAS PERSONALES

WILLIAM DIAZ
Administrador de Empresas
Teléfono: 3132525920

MADAY ARIANA CARDENAS
Médico HORO
Teléfono: 3144713764

REFERENCIAS FAMILIARES

RONALD YAMIT ALONSO RODRIGUEZ
Ingeniero en Agroecología
Teléfono: 3132712948

BLANCA DILIA RODRIGUEZ ACHAGUA
Técnico En Contabilidad Y Finanzas
Teléfono: 3112514760

EMMA RODRIGUEZ ACHAGUA
C.C. No. 28827134 de Nunchía Casanare
Administrador de Empresas y Negocios Internacionales
M.P. No. 2010-0090-1697



CORPORACIÓN
UNIVERSITARIA
REMINGTON

Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES

En nombre de

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

EMMA RODRIGUEZ ACHAGUA

c.c. 23.827.134

27 MAY 2009

Ha completado todos los estudios que los estatutos de la Corporación exigen para optar al grado en Administracion De Empresas Y Negocios Internacionales, le expide el presente diploma, al mismo tiempo testifica y garantiza bajo la fe pública de que se haya investida por El Ministerio de la Ley, que el graduando es idóneo para desempeñarse como:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

En testimonio de ello se firma el presente diploma en Medellín,
a los 15 días del mes de Mayo de 2009
Registrado en el Folio 7268 Libro de Registro de Diplomas No. 05

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE ESCUELA

CORPORACIÓN
UNIVERSITARIA
REMINGTON

RES. 2661 MEN-ICFES
Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de Junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES

ACTA DE GRADUACIÓN

Programa: Registro ICFES 26334382658050011230O
Fecha: Mayo 15 de 2009
Lugar: Yopal

En la fecha y lugar señalados, se reunieron el Rector y el Secretario General con el propósito de otorgar el Título de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
Conferido a:
EMMA RODRIGUEZ ACHAGUA
Cédula 23.827.134

El aspirante cumplió todos los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON, para obtener el grado en el programa de Administracion De Empresas Y Negocios Internacionales.

Prestó el juramento de rigor en los siguientes términos:

Jura a Dios y promete a la Patria, acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República, sostener su independencia y libertad; practicar su profesión de acuerdo con las normas de la moral y de la ética profesional, trabajando por la paz de Colombia, y el progreso de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON.

A lo cual contestó el graduando: SI JURO.

El Secretario General agregó, si así lo hiciere, Dios, la Patria y la Universidad se los premien, si no Él y Ellas se lo demanden.

Seguidamente, se le hizo entrega del Diploma registrado en el Libro 05 – Folio 7268, por medio del cual la CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON y en nombre de la **República de Colombia**, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES.

Se firma a los 15 días del mes de Mayo de 2009

JORGE MARIO URIBE PARDO
Rector

GABRIEL ORLANDO SOTO BEDOYA
Secretario General

EMMA RODRIGUEZ ACHAGUA
Titular

DUPLICADO

La República de Colombia,
El Ministerio de Educación Nacional
Y en su nombre La



Fundación Universitaria
Juan D Castellanos
Personería Jurídica: RES. 2005 de 1967 del MEN
RES. 1904 del MEN. 5 de Agosto de 2002

Confiere el título de:

Especialista en Ética y Pedagogia

A

Emma Rodriguez Achagua

C. C. Nº 23.827.134 de Nunchía
Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos
exigidos por la ley y los reglamentos

En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Tunja (Boyacá),
5 de Agosto de 2011

RECTORIA

Rector

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Decano de la Facultad

Fundación Universitaria Juan De Castellanos
Libro de Registro Nº 14
Folio Nº 025
Diploma Nº 3041

Código SNIES : 3 5 1 1

VICERRECTORIA ACADEMICA

Vicerrector Académico

SECRETARIA GENERAL

Secretaria General

Fundación Universitaria
Juan D Castellanos
Personería Jurídica: RES. 2085 de 1987 del MEN
RES. 1904 del MEN, 5 de Agosto de 2002 NIT: 800.057.330-3

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

424

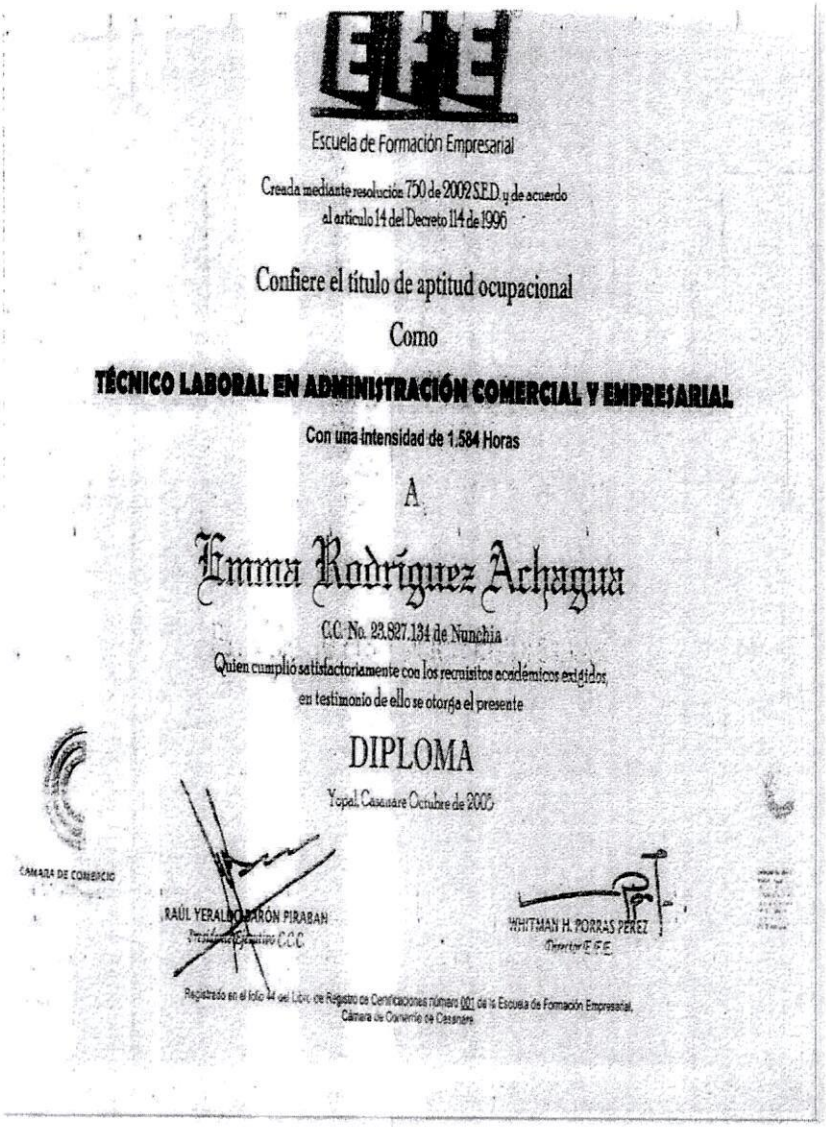
En la ciudad de Tunja, Boyacá, Colombia, el cinco (05) de agosto de dos mil once (2011), se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación, presidida por el Padre Luis Enrique Pérez Ojeda, Rector y Representante Legal, en la cual la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, previo juramento reglamentario, confirió el título de

ESPECIALISTA EN ÉTICA Y PEDAGOGÍA

A, Emma Rodríguez Achagua, identificada con cédula de ciudadanía 23.827.134 de Nunchía, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias reglamentarias y las normas legales, por lo cual se le otorga el diploma 7041, registrado en libro 14, folio 25, número 6971. El Programa de Especialización en Ética y Pedagogía, está aprobado por el Honorable Consejo Superior de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, mediante Acuerdo 036 del veintiuno (21) de noviembre de mil novecientos noventa y cinco (1995) y Registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior "SNIES", Con Registro Calificado, bajo código 3511. En fe de lo anterior se firma en Tunja la presente Acta General de Grado hoy cinco (05) de agosto de dos mil once (2011). Firmado por Luis Enrique Pérez Ojeda, Presbítero, Rector y Representante Legal, Padre Oswaldo Martínez Mendoza, Ph. D, Vicerrector Académico; P. José Carvajal Sánchez, Ph.D, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Humanidades, Filosofía y Artes y Rosa Prescelia Ayala Becerra, Secretaria General. La presente Acta Individual de Grado se firma en Tunja, el cinco (05) de agosto de dos mil once (2011).

Rosa P. Ayala

Secretaria General



Escuela de Formación Empresarial

Creada mediante resolución 750 de 2002 SED y de acuerdo
al artículo 14 del Decreto 114 de 1996

Confiere el título de aptitud ocupacional

Como

TÉCNICO LABORAL EN ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y EMPRESARIAL

Con una intensidad de 1.584 Horas

A

Emma Rodríguez Achagua

C.C. No. 23.827.134 de Nunchia

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos
en testimonio de ello se otorga el presente

DIPLOMA

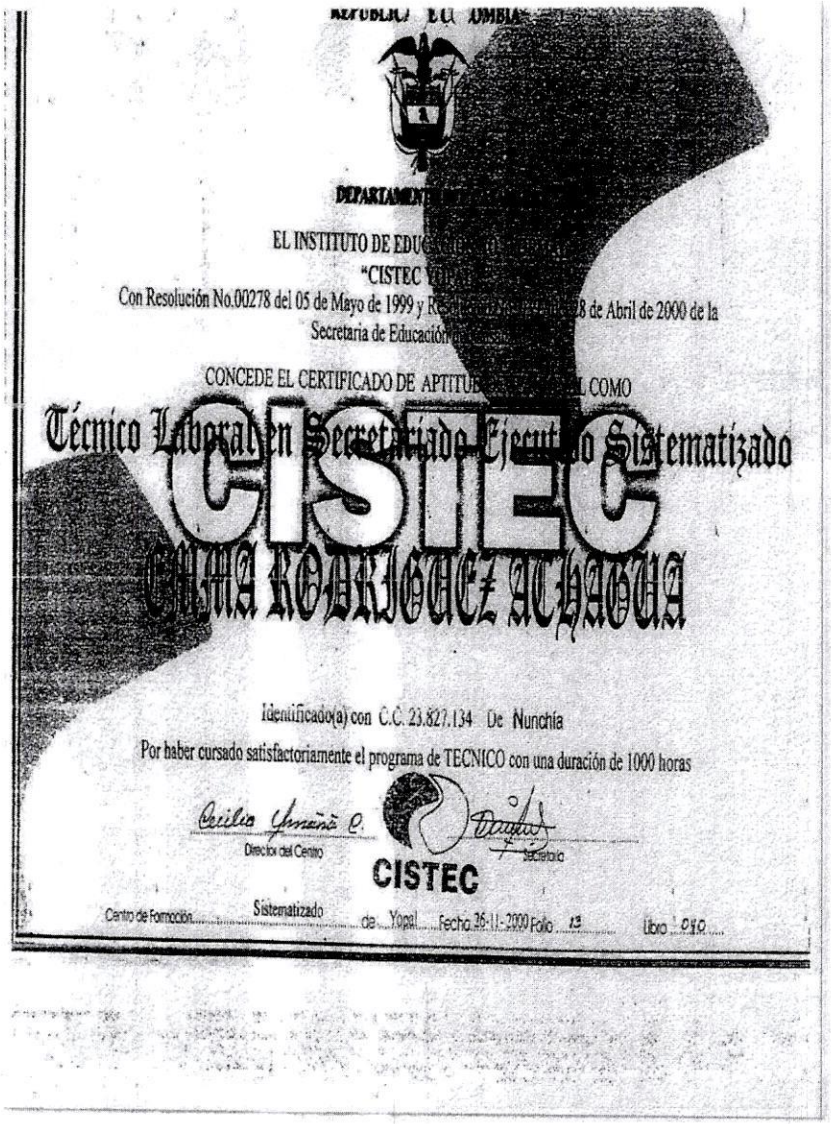
Yopal Casanare Octubre de 2005

CAMARA DE COMERCIO

RAÚL YERALDO BARÓN PIRABAN
Presidente Ejecutivo C.C.C.

WHITMAN H. PORRAS PEREZ
Director E.F.E.

Registrado en el folio 14 del Libro de Registro de Certificaciones número 001 de la Escuela de Formación Empresarial,
Cámara de Comercio de Casnare



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO

EL INSTITUTO DE EDUC

"CISTEC

Con Resolución No.00278 del 05 de Mayo de 1999 y R 8 de Abril de 2000 de la Secretaria de Educación

CONCEDE EL CERTIFICADO DE APTITUD L COMO

Técnico Laboral en Secretariado Ejecutivo Sistematizado

CISTEC

EMMA RODRIGUEZ ACHAGUA

Identificado(a) con C.C. 23.827.134 De Nunchía

Por haber cursado satisfactoriamente el programa de TECNICO con una duración de 1000 horas

Cecilia Jaramillo O.
Director del Centro

Secretaria

CISTEC

Centro de Formación Sistematizado de Yopal Fecha 26-11-2000 Folio 13 Libro 010

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996
CREAD - CASANARE

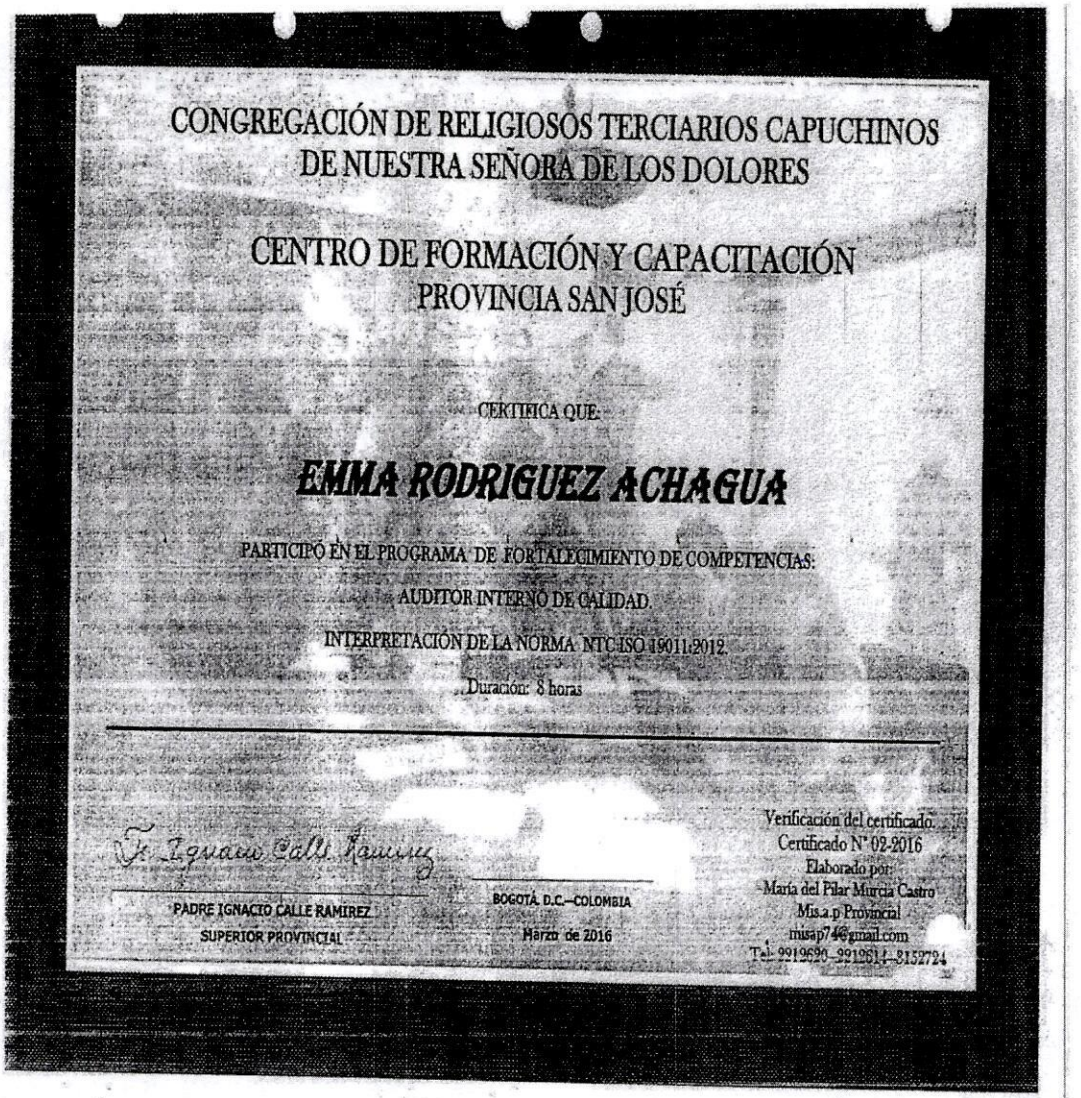
LA DIRECTORA DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON – CREAD CASANARE

CERTIFICA:

Que la Dra. EMMA RODRÍGUEZ ACHAGUA, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.827.134, profesional egresada en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, desarrolló el diplomado de grado en SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, basado en la norma ISO 9001:2000, con una intensidad de 120 horas, realizado en la ciudad de Yopal-Casanare, en el periodo de junio a diciembre de 2008.

Se expide la presente en Yopal, a 3 de mayo de 2011

MARTHA AMEZQUITA MARÍN
Directora de Proyección Institucional



CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS
DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES

CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
PROVINCIA SAN JOSÉ

CERTIFICA QUE:

EMMA RODRIGUEZ ACHAGUA

PARTICIPÓ EN EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS:

AUDITOR INTERNO DE CALIDAD

INTERPRETACIÓN DE LA NORMA NTC-ISO 19011:2012.

Duración: 8 horas

P. Ignacio Calle Ramirez

PADRE IGNACIO CALLE RAMIREZ
SUPERIOR PROVINCIAL

BOGOTÁ, D.C.—COLOMBIA
Marzo de 2016

Verificación del certificado.
Certificado N° 02-2016
Elaborado por:
María del Pilar Murcia Castro
Mis.a.p Provincial
misap74@gmail.com
Tel: 9919690 - 9919814 - 8152724

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EMMA RODRIGUEZ ACHAGUA

Con Cedula de Ciudadania No. 23.827.134

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los ocho (8) días del mes de junio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
SERGIO FABRICIO LOPEZ MUÑOZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

SERGIO FABRICIO LOPEZ MUÑOZ
Subdirector (E)
CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

35538353 - 08/06/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911300118774OCC23827134C.



CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS
DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES.
PROVINCIA SAN JÓSÉ.
Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia y Ecuador.

CERTIFICA QUE:

EMMA RODRÍGUEZ ACHAGUA

PARTICIPÓ EN EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARA AUDITORES INTERNOS.
EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
Duración: 15 horas.

El contenido del programa comprendió:

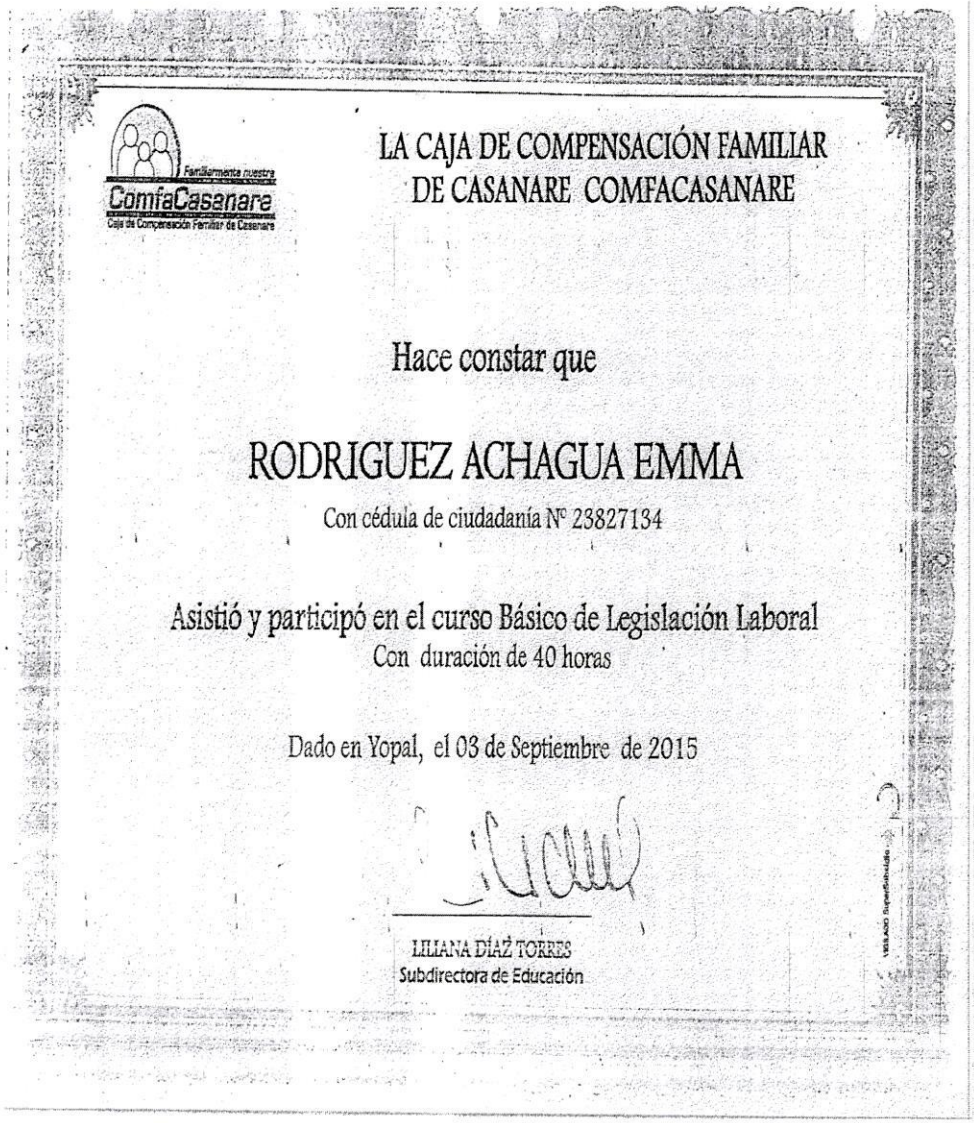
*Aspecto legal.
*Etapa del Planear del SG-SST.
*Etapa del Hacer del SG-SST.
*Etapa del Verificar del SG-SST.
*Etapa del Actuar del SG-SST.
*Estructura del SG-SST de una Institución Amigoniana.
*Gestión de la auditoria para el SG-SST.

P. Carlos E. Cardona Quiceno

PADRE CARLOS ENRIQUE CARDONA QUICENO.
SUPERIOR PROVINCIAL.

BOGOTÁ. D.C. COLOMBIA
Noviembre de 2015.

Verificación del certificado.
Certificado N° 870-2016
Elaborado por:
María del Pilar Muñoz Castro
Vida y Formación
PBX: 4 882484 - Ext 14



Fortalecemos nuestra
ComfaCasanare
Caja de Compensación Familiar de Casanare

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
DE CASANARE COMFACASANARE

Hace constar que

RODRIGUEZ ACHAGUA EMMA

Con cédula de ciudadanía Nº 23827134

Asistió y participó en el curso Básico de Legislación Laboral
Con duración de 40 horas

Dado en Yopal, el 03 de Septiembre de 2015

LILIANA DÍAZ TORRES
Subdirectora de Educación

VIGILADO Supersubsidio



MINTRABAJO

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

CERTIFICA QUE:

EMMA RODRIGUEZ ACHAGUA

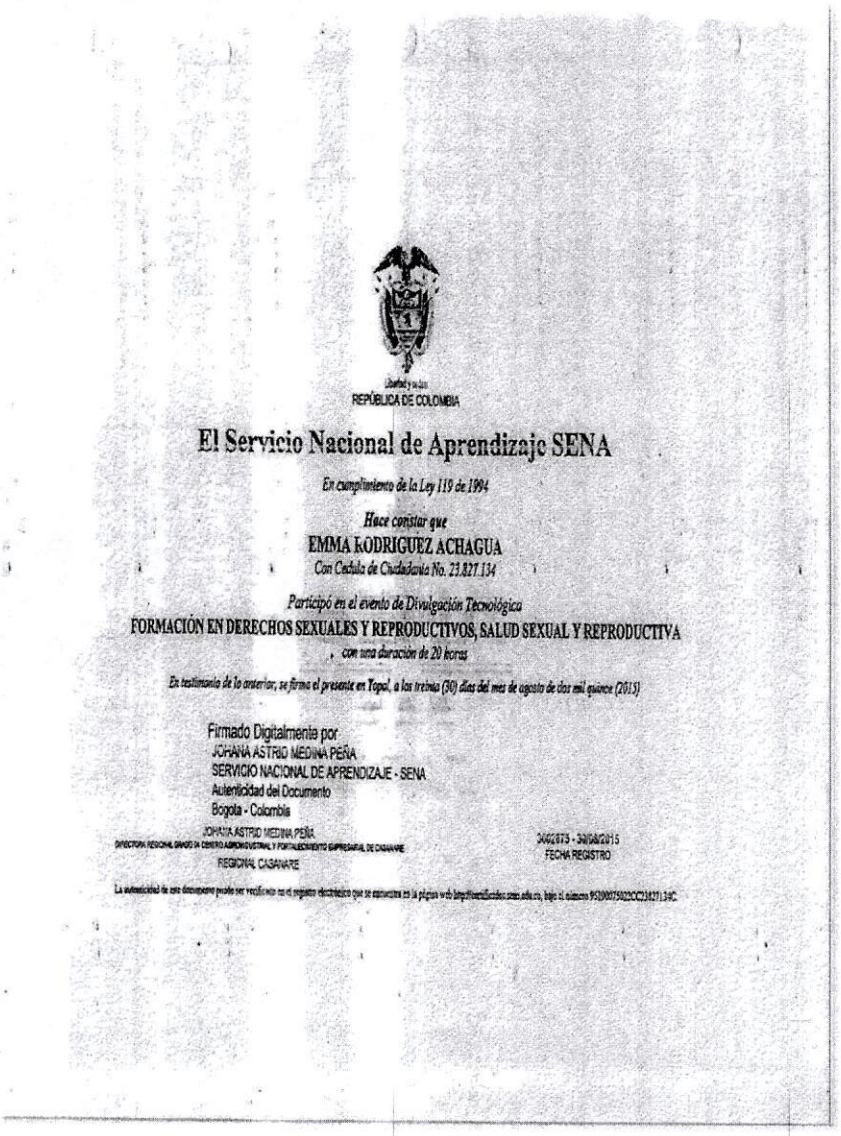
C.C 23827134

Participó en el Seminario

"BENEFICIOS E IMPACTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

Realizado en la ciudad de Yopal - Casanare, el día 18 de Noviembre de 2015, con una intensidad de 4 horas.

Andrea Torres Matiz
Directora Riesgos Laborales



Libertad y Orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EMMA RODRIGUEZ ACHAGUA

Con Cedula de Ciudadanía No. 23.827.134

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

FORMACIÓN EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

con una duración de 20 horas

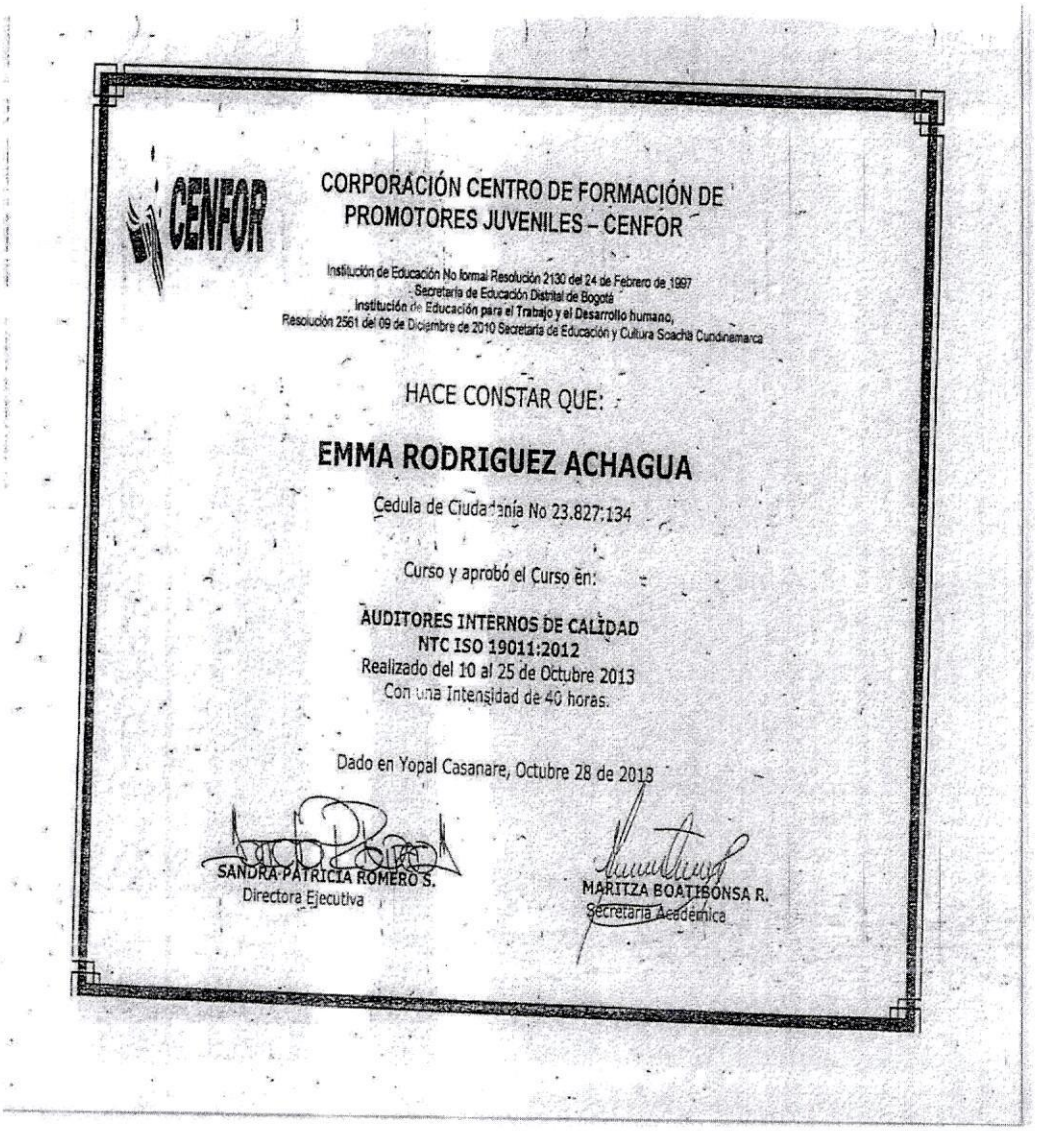
En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Topal, a los treinta (30) días del mes de agosto de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
DIRECTORA REGIONAL GRADO 24 CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
REGIONAL CASANARE

3402873 - 30/08/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953000750220CC23827134C.



CENFOR

CORPORACIÓN CENTRO DE FORMACIÓN DE PROMOTORES JUVENILES – CENFOR

Institución de Educación No formal Resolución 2130 del 24 de Febrero de 1997
Secretaría de Educación Distrital de Bogotá
Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo humano,
Resolución 2561 del 09 de Diciembre de 2010 Secretaría de Educación y Cultura Soacha Cundinamarca

HACE CONSTAR QUE:

EMMA RODRIGUEZ ACHAGUA

Cedula de Ciudadanía No 23.827.134

Curso y aprobó el Curso en:

AUDITORES INTERNOS DE CALIDAD
NTC ISO 19011:2012
Realizado del 10 al 25 de Octubre 2013
Con una Intensidad de 40 horas.

Dado en Yopal Casanare, Octubre 28 de 2013

SANDRA PATRICIA ROMERO S.
Directora Ejecutiva

MARITZA BOATISONSA R.
Secretaria Académica

Escuela de Formación Empresarial
Resolución 750 de 2002 S.E.D.

CERTIFICA

Que: **Emma Rodríguez Achagua**
C.C. No. 23.827.134 de Nunchia

Asistió y Aprobó el Curso

ASPECTOS LABORALES EN LA EMPRESA

Intensidad: 30 horas
Realizado en: Yopal, Casanare del 10 al 26 de julio de 2.006

WHITMAN PORRAS PEREZ
Director E.F.E.

GUILLERMO CARRILLO B.
Facilitador

CAMARA DE COMERCIO

Registrado en el folio 58 del libro de registro de certificaciones número 001 de la Escuela de Formación Empresarial Cámara de Comercio de Casanare.

REPUBLICA DE COLOMBIA

ENGLISH HOME CENTER

Aprobado mediante Resolución # 409 de 1999
Secretaría de Educación de Casanare

En atención a que:

EMMA RODRÍGUEZ ACHAGUA

Ha cumplido con los requisitos establecidos y culminado satisfactoriamente el nivel del Ciclo Básico del "ENGLISH KNOWLEDGE PROGRAM", completando 240 horas. Otorga este certificado de

NIVEL BÁSICO DE INGLÉS

En constancia de lo anterior se aprueba, se firma y se ordena su registro por el Consejo Directivo, según acta protocolaria No. 026 de 2006. Otorgado en la ciudad de El Yopal, el quince (15) de agosto de 2006.

Director Administrativo

ENGLISH HOME CENTER

Erika Toscano.
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

EMMA RODRIGUEZ ACHAGUA

Con Cédula de Ciudadanía No. 23.827.134

Cursó y aprobó la acción de Formación

SALUD OCUPACIONAL

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Yopal a los Diecinueve (19) días del mes de Diciembre de Dos Mil Seis (2006)

FERMIN CRUZ PABON
SUBDIRECTOR DE CENTRO MULTISECTORIAL DE YOPAL
REGIONAL CASANARE

SGC2006AP00422 19/12/2006
No Y FECHA DE REGISTRO

EFE
Escuela de Formación Empresarial

CERTIFICA

Que: **Emma Rodríguez Achagua**
C.C. No. 23.827.134

Asistió al Curso

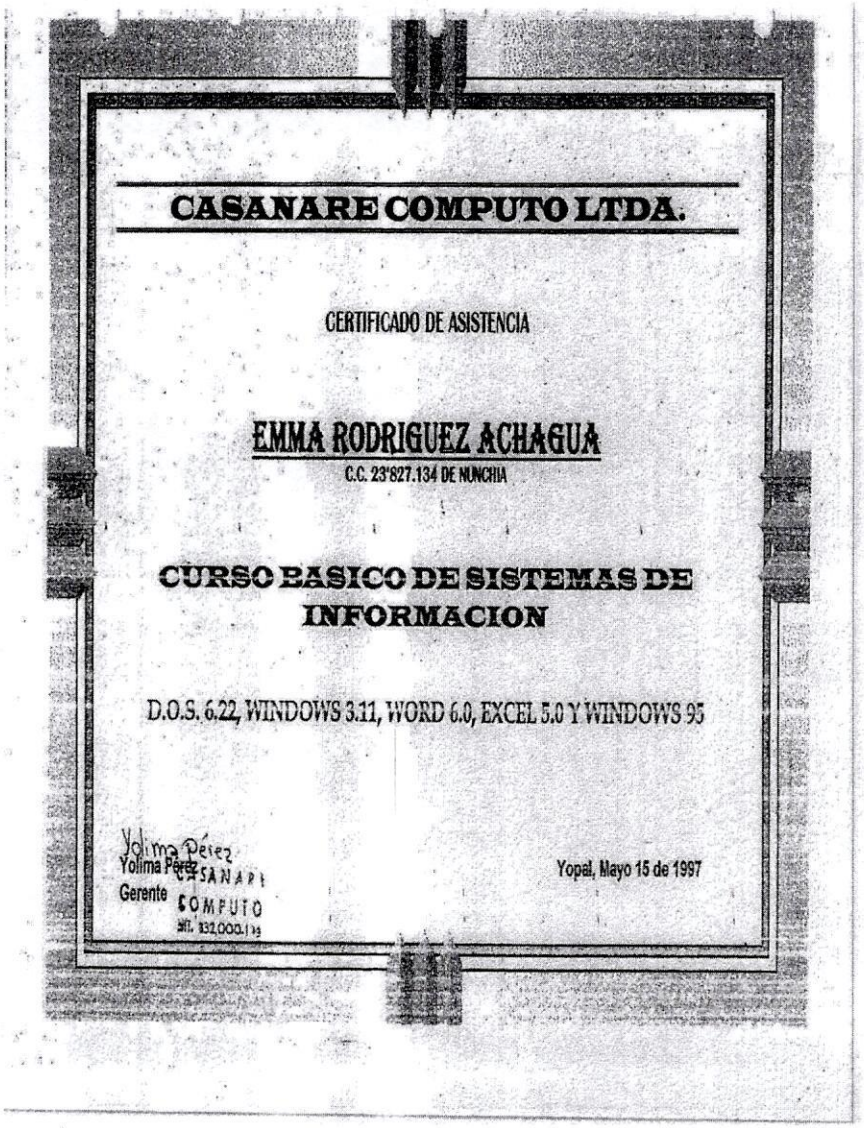
HABILIDADES GERENCIALES

Intensidad: 40 horas
Realizado en: Yopal, Casanare del 23 de Mayo al 24 de junio de 2.005

WHITMAN PORRAS PEREZ
Director E.F.E.

J. DANIEL PLAZA CELY
Facilitador

Registrado en el folio 42 del libro de registro de certificaciones número 001 de la Escuela de Formación Empresarial, Cámara de Comercio de Casanare.



CASANARE COMPUTO LTDA.

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

EMMA RODRIGUEZ ACHAGUA

C.C. 23'827.134 DE NUNCHIA

CURSO BASICO DE SISTEMAS DE INFORMACION

D.O.S. 6.22, WINDOWS 3.11, WORD 6.0, EXCEL 5.0 Y WINDOWS 95

Yolima Pérez
Yolima Pérez
Gerente

CASANARE COMPUTO

Yopal, Mayo 15 de 1997

Centro Juvenil Amigoniano Casanare

CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS
PROVINCIA SAN JOSE
Nit: 860.005.068-3

PGH 562/17

CERTIFICACIÓN LABORAL

La señora **EMMA RODRIGUEZ ACHAGUA** identificada con Cédula de Ciudadanía Nro. 23.827.134 de Nunchía Casanare, laboró para la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos en el Centro Juvenil Amigoniano Casanare, ubicado en el Km 7 Vía Sirivana, desempeñándose en el cargo de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA**, del Programa de Atención en Internamiento Reeducativo asociado al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (Ley 1098/2006); desde el 01 de Junio de 2013 hasta el 30 de noviembre de 2017. Vinculada mediante contrato a término fijo, desempeñando funciones de planeación, ejecución, control, evaluación y seguimiento de los procedimientos de:

- Selección, Contratación e Inducción de los trabajadores
- Formación de Competencias y Evaluación de Desempeño
- Bienestar del trabajador
- Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y
- Desempeño del rol de Auditor Interno del Sistema de Gestión de Calidad.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2017.

Atentamente,

P. JUAN GUILLERMO BERRIO LONDOÑO TC
DIRECTOR

Proyectó: Emma Rodríguez A. CGH

Centro Juvenil Amigoniano Casanare

CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS
PROVINCIA SAN JOSE
Nit: 860.005.068-3

PGH 563/17

CERTIFICACIÓN LABORAL

La señora **EMMA RODRIGUEZ ACHAGUA** identificada con Cédula de Ciudadanía Nro. 23.827.134 de Nunchía Casanare, laboró para la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos en el Centro Juvenil Amigoniano Casanare, ubicado en el Km 7 vía Sirivana, desempeñándose en el cargo de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA**, del Programa de Atención en Internamiento Reeducativo asociado al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (Ley 1098/2006); desde el 01 de Junio de 2013 hasta el 30 de noviembre de 2017, con contrato a término fijo. Ejerciendo las siguientes funciones, entre otras:

- Planear, ejecutar, controlar y hacer seguimiento al procedimiento de Selección contratación e inducción de los trabajadores Amigonianos.
- Planear, ejecutar, controlar y ajustar el procedimiento de Formación de Competencias y Evaluación de desempeño.
- Planear, ejecutar, controlar y hacer seguimiento al procedimiento de Bienestar del trabajador y coordinar y liderar el Comité Social de los trabajadores Amigonianos.
- Planear, hacer seguimiento y controlar el procedimiento del Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo y coordinar y liderar el Comité de convivencia laboral y el Comité de Seguridad y salud en el Trabajo (COPASST) de los trabajadores Amigonianos.
- Asistir y apoyar a los Coordinadores de Gestión y Coordinadores de área y a todos los trabajadores en asuntos laborales.
- Dinamizar y dar respuesta al PAI y PEI institucional.
- Actualizar y socializar el reglamento interno de trabajo, de Higiene y Seguridad Industrial y las normas establecidas por la institución.
- Revisar y actualizar las hojas de vida de los trabajadores.
- Participar en los procesos de Implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad y otras normas o sistemas que se implementen en la institución.
- Elaborar certificaciones laborales a los trabajadores Amigonianos.
- Atender y asesorar a los trabajadores cada vez que lo requieran.
- Realizar llamados de atención en conjunto con el Director, jefes inmediatos y Coordinadores de área.
- Autorizar y controlar los permisos para los trabajadores Amigonianos.
- Hacer seguimiento a la Evaluación de desempeño de los trabajadores Amigonianos.
- Desarrollar las políticas, planes, programas y proyectos del área de Gestión Humana con el fin de coordinar estudios, diagnósticos y evaluaciones, buscando mejorar las condiciones laborales.
- Desarrollar y evaluar programas de difusión, promoción y capacitación en normas sobre procedimientos de salud y seguridad en el trabajo, con énfasis en la parte preventiva.
- Elaborar, actualizar y modificar el manual de cargos conforme a la planta de cargos vigentes en la institución.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2017.

Atentamente,

P. JUAN GUILLERMO BERRIO LONDOÑO TC
DIRECTOR

Proyectó: Emma Rodríguez A. CGH

Centro Juvenil Amigoniano Casanare

CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS
PROVINCIA SAN JOSE
Nit: 860.005.068-3

PGH 564/17

CERTIFICACIÓN LABORAL

La señora **EMMA RODRIGUEZ ACHAGUA** identificada con Cédula de Ciudadanía Nro. 23.827.134 de Nunchía Casanare, laboró para la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos en el Centro Juvenil Amigoniano Casanare, ubicado en el Km 7 Vía Sirivana, desempeñándose en el cargo de **COORDINADORA**, del Programa de Atención en Internamiento Reeducativo asociado al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (Ley 1098/2006); desde el 01 de diciembre de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2017, con contrato a término fijo. Ejerciendo las siguientes funciones, entre otras:

- Coordinar la organización de las diferentes áreas de atención: pedagógica, terapéutica, administrativa requeridas para la atención integral de los adolescentes y jóvenes y sus familias o redes de apoyo. Aplica para todas las modalidades de atención del SRPA
- Desarrollar la planeación, ejecución, monitoreo y evaluación del cumplimiento del Proyecto de Atención Institucional PAI.
- Garantizar el desarrollo del servicio de acuerdo a lo especificado en los lineamientos y estándares para la modalidad.
- Garantizar el cumplimiento del Plan de Atención individual y la elaboración, análisis y envió oportuno de los informes solicitados.
- Ser el interlocutor con las autoridades judiciales o administrativos.
- Informar de forma oportuna las novedades o situaciones que afectan la prestación del servicio.
- Velar por que las historias de atención estén actualizadas y den cuenta del desarrollo del Plan de Atención Individual, así como la seguridad de esta información en los archivos institucionales.
- Aplicar los protocolos de seguridad planteados conjuntamente con la Policía de Infancia y Adolescencia.
- Garantizar el ajuste y actualización de forma periódica de los acuerdos de convivencia con la participación activa de los adolescentes o jóvenes, familias y comunidad educativa.
- Hacer efectivo el derecho a la participación de los adolescentes, jóvenes y las familias.
- Facilitar los mecanismos para que todos los adolescentes y jóvenes puedan tener contacto y comunicación con sus familias y redes de apoyo de acuerdo a sus circunstancias específicas.
- Coordinar con instancias externas la vinculación y participación de los adolescentes y jóvenes en actividades lúdicas deportivas y cultural.
- y las demás funciones que le sean asignadas.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2017.

Atentamente,

P. JUAN GUILLERMO BERRIO LONDOÑO TC
DIRECTOR

Proyectó: Emma Rodriguez A. CGH

Centro Juvenil Amigoniano Casanare

CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS
PROVINCIA SAN JOSE
Nit: 860.005.068-3

PGH 636/17

CERTIFICACIÓN LABORAL

La Profesional **EMMA RODRIGUEZ ACHAGUA** identificada con Cédula de Ciudadanía Nro. 23.827.134 de Nunchía Casanare, laboró para la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos en el Centro Juvenil Amigoniano Casanare, ubicado en el Km 7 Vía Sirivana, desde su cargo aporto al Sistema de Gestión de Calidad, desempeñando el Rol de **AUDITOR INTERNO DE CALIDAD y demás normas implementadas en la institución,** desde el 01 de julio de 2013 hasta el 30 de noviembre de 2017. Ejerciendo las siguientes funciones, entre otras:

- Ejecutar, evaluar y reportar hallazgos en el procedimiento de auditoría interna.
- Identificar servicio no conforme.
- Realizar auditorías internas en la Institución.
- Analizar acciones correctivas y preventivas.
- Asistir a capacitaciones programadas por la institución.
- Mantener la actualización y/o capacitación constante en norma ISO 9001 y auditorías internas.
- Planificar, verificar y organizar la auditoria.
- Permanecer dentro de alcance de la auditoria.
- Identificar no conformidades, observaciones y fortalezas.
- Recolectar, analizar la información y la evidencia.
- Reportar los resultados de la auditoria.
- Recomendar mejoras.
- Verificar la implementación de acciones correctivas.
- Reportar los obstáculos que estén encontrando en la auditoria.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2017.

Atentamente,

P. JUAN GUILLERMO BERRIO LONDOÑO TC
DIRECTOR

Proyectó: Emma Rodriguez A. CGH

Centro Juvenil Amigoniano
CASANARE
CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS
PROVINCIA SAN JOSÉ
Nit: 860.005.068-3

PGH 184/14

CERTIFICACIÓN

La señora **EMMA RODRIGUEZ ACHAGUA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.827.134 de Nunchia Casanare, participó como **AUDITORA LÍDER** en el Proceso de Auditoría Interna del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008, realizado en la Institución del 05 de mayo al 30 de Mayo de 2014 correspondiente al primer semestre del año 2014.

En constancia se firma en Yopal a los 12 días del mes de Junio de 2014

Atentamente,

P. HENRY ALONSO GONZÁLEZ AVENDAÑO TC
DIRECTOR

Proyectó: Emma Rodriguez A. S.G.H.

Rbi: Emma Rodriguez

Centro Juvenil Amigoniano Casanare
CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS
PROVINCIA SAN JOSE
Nit: 860.005.068-3

PGH 606/17

RECOMENDACIÓN DE DESEMPEÑO

En mi calidad de Director, del Centro Juvenil Amigoniano Casanare, me permito **recomendar** a la Profesional **EMMA RODRIGUEZ ACHAGUA** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 23.827.134 de Nunchía, quien se desempeñó en el cargo de **SUBIDRECTORA DE GESTIÓN HUMANA**, desde el 01 de junio de 2013 hasta el 30 de noviembre de 2016; se destacó por su compromiso, gran esfuerzo laboral y disponibilidad para el trabajo en equipo basado en el respeto por los jóvenes usuarios del programa del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, ley 1098 de 2006; durante su permanencia en esta Institución, adquirió conocimientos y experiencia de trabajo con población vulnerable.

La presente recomendación se expide a solicitud de la interesada a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2017.

Atentamente,

P. JUAN GUILLERMO BERRIO LONDOÑO TC
DIRECTOR

Proyectó: Emma Rodriguez A. CGH

bicentenario	CÓDIGO	RE-PS-008	CONVENIO DE COOPERACIÓN No. BIC-SOC-CV-013 ENTRE FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO Y OLEODUCTO BICENTENARIO
	VERSIÓN	Vs-001	
	VIGENCIA	12/07/2012	
	NOMBRE DEL FORMATO:		FORMATO CONTRATO

Unitrópico Fundación Universitaria

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO, UNITRÓPICO Y EMMA RODRÍGUEZ ACHAGUA

DPS-CPS-CUOBC-002-2012

CONTRATANTE: FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO –UNITRÓPICO.	**NIT.** 844 002 071 -4
REPRESENTANTE LEGAL: SANDRA PATRICIA RINCÓN SERRANO	**DOMICILIO DEL EMPLEADOR** CRA 19 No. 39-40 Yopal-Casanare
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMMA RODRÍGUEZ ACHAGUA	**NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:** C. C. 23.827.134 DE NUNCHIA
DOMICILIO DEL CONTRATISTA: CARRERA 17ª No. 25-67 Yopal Casanare.	**OBJETO:** PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ASISTENTE TÉCNICO A LA COORDINACIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN PAZ DE ARIPORO CASANARE, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO", DIRIGIDO A SERVIDORES PÚBLICOS Y LÍDERES COMUNALES DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA OLEODUCTO BICENTENARIO. ARAGUANEY – BANADIA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN No. BIC-SOC-CV-013 – 2012.
FECHA Y DURACIÓN DEL SERVICIO: 27 DE JUNIO AL 26 DE JULIO DE 2012. UNO (01) MES	
VALOR DEL SERVICIO: UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($1.800.000).	

Entre los suscritos a saber la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano "UNITRÓPICO", Institución de Educación Superior, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 1311 del 11 de junio del 2002, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, representada legalmente por la doctora SANDRA PATRICIA RINCÓN SERRANO, mayor de edad, vecina del municipio de Yopal identificada con cédula de ciudadanía No. 47.429.310 de Yopal, en calidad de Rectora según acta 08 del Consejo Superior de fecha 29 de agosto de 2011, y quien para los efectos del presente contrato se denominará UNITRÓPICO, por una parte y por la otra **EMMA RODRÍGUEZ ACHAGUA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.827.134 de Nunchía, y quien para los efectos del presente documento se denominará el CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las normas legales que regulan la materia y especialmente por las siguientes cláusulas: PRIMERA. **OBJETO.** - EL CONTRATISTA se obliga para con UNITRÓPICO a: ***Hacer el acompañamiento técnico a la coordinación del centro de formación Paz de Ariporo Casanare, para el desarrollo de actividades en el proyecto "Fortalecimiento Institucional y Comunitario", dirigido a servidores públicos y líderes comunales del área de influencia directa Oleoducto Bicentenario, Araguaney – Banadia.*** en cumplimiento del Convenio de Cooperación NO. BIC-SOC-CV-013 – 2012. **SEGUNDA.-** OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El contratista deberá desarrollar actividades necesarias para el cumplimiento de objeto contractual de acuerdo a los procesos establecidos por la UNITROPICO entre las cuales que se encuentran: 1). Hacer el acompañamiento para realizar la socialización del proyecto Diplomado fortalecimiento institucional y comunitario dirigido a servidores públicos y líderes comunales del área de influencia Oleoducto Bicentenario en el Municipio de Paz de Ariporo y Hato Corozal, en 18 veredas. realizando convocatoria a las comunidades para que en plenaria la comunidad seleccione los tres participantes al mismo. 2). Hacer el acompañamiento a la coordinadora del centro de formación Paz de Ariporo en la realización de visitas a las Alcaldías de los Municipios de Paz de Ariporo y Hato corozal para socializarles el proyecto y que ellos seleccionen los tres participantes al diplomado. 3). Hacer el acompañamiento a la coordinadora del centro de formación Paz de Ariporo para el desarrollo de cada una de las actividades del diplomado en dicho centro para los participantes de los Municipios de Pore, Paz de Ariporo y Hato Corozal. 4). Participar en las reuniones que se convoquen con Oleoducto Bicentenario y en la Universidad para coordinar el desarrollo de las actividades. 5). Rendir informes periódicos al coordinador general del proyecto de las actividades realizadas. 6). Levantar y Recepcionar las evidencias fotográficas y escritas, ordenar, archivar y custodiar toda la documentación e informes, presentarlos a la coordinadora de centro para su revisión y rendición de

informes respectivos. 7). Apoyar a la coordinación general para la consolidación de informes de las actividades realizadas por los cuatro centros de formación. 8). Desarrollar las demás actividades que se le asignen por parte del Coordinar general del Proyecto. **TERCERA.** Obligaciones de UNITRÓPICO. UNITRÓPICO se obliga a: a. Pagar el valor del presente Contrato, de conformidad con lo descrito en las cláusulas quinta, décima, décima primera y décima segunda y en la oportunidad y forma allí establecidas. b. Adoptar las medidas necesarias para mantener las condiciones económicas existentes al momento de contratar. c. Exigir al contratista la ejecución idónea y el cumplimiento oportuno del Objeto Contractual. d. Estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. **CUARTA.**- Plazo. El plazo máximo para la ejecución del presente contrato será de UN (01) mes contado a partir de la firma y perfeccionamiento del contrato. **QUINTA.**- VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor de este contrato es la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($1.800.000), valor en el que están incluidos todos los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución del presente contrato, con cargo al Convenio de Cooperación No. BIC-SOC-CV-013 DEL 22 DE Mayo de 2012, los cuales serán cancelados, previa certificación de cumplimiento expedida por la Dirección de Proyección Social. **SEXTA.** OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El CONTRATISTA se obliga a: a. Cumplir en forma eficiente y oportuna las actividades encaminadas al logro del objeto del Contrato de Prestación de Servicios. b. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse. c. Elaborar y rendir dentro del término de duración del contrato, los informes que sean requeridos por la Dirección de Proyección Social. d. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de UNITRÓPICO; sin perjuicio de la autonomía jurídica y administrativa. e. A no utilizar total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio propio o de terceras Personas. f. Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del Objeto Contractual. g. No ceder total ni parcialmente este contrato sin la autorización de UNITRÓPICO, que en todo caso no estará obligado hacerlo. h. En general dar cumplimiento a las cláusulas de este contrato. **SÉPTIMA.** VIGILANCIA DEL CONTRATO. UNITRÓPICO a través de la Dirección de Proyección Social, vigilará la ejecución del servicio objeto de este contrato y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA y efectuar por parte de éste las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar. **OCTAVA.**- INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometida a subordinación laboral con UNITRÓPICO y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de UNITRÓPICO y al pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio y por ende no dará lugar a prestaciones sociales. **NOVENA.**- EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre el UNITRÓPICO y EL CONTRATISTA, o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato. **DÉCIMA.**- AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SALUD. El CONTRATISTA se obliga a mantener vigente su afiliación como cotizante a una empresa promotora de salud (EPS), teniendo en cuenta que el pago debe ser "el equivalente a la cotización del 12.5% sobre el 40% del valor de los honorarios estipulados en el contrato y en la propuesta que hace parte integral del mismo, dividido por el tiempo de duración del mismo, en periodos mensuales", para dar cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 23 del decreto 1703 de agosto 2 de 2002, durante el tiempo que dure la prestación del servicio contratado y a acreditar tal condición ante UNITRÓPICO, con la comprobación correspondiente. **DECIMA PRIMERA.**- AFILIACIÓN OBLIGATORIA AL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES. La cotización a pensión deberá hacerse sobre las bases reales de los honorarios pactados en el contrato y en la propuesta que hace parte integral del mismo de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 797 de 2003, decreto reglamentario 3804 de Diciembre del 2.003. Las partes puntualizan de común acuerdo que la cancelación de honorarios en los períodos y formas establecidos, están supeditada a la comprobación del pago de aporte de pensión mientras se encuentre vigente el presente contrato, a menos que el contratista se encuentre disfrutando de pensión. **DÉCIMA SEGUNDA.**- AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES (SRL). El CONTRATISTA se obliga a mantener vigente su afiliación como cotizante a una empresa reconocida que de cubrimiento de riesgos laborales (ARL), cuyo nivel de riesgo debe ser el máximo estipulado de acuerdo a la legislación Colombiana y la Ley 1562 de 2012. **DECIMA TERCERA.**- TERMINACIÓN: Este contrato podrá darse por terminado por alguna de las siguientes causas: a. Por común acuerdo entre UNITRÓPICO y el CONTRATISTA. b. Por el incumplimiento total o parcial de las actividades descritas en este contrato en la cláusulas segunda y cuarta c. Por el cumplimiento a plena satisfacción del objeto del presente contrato. **DECIMA CUARTA.**- SUFICIENTE TÍTULO. Este documento es suficiente título para el ejercicio de las acciones o el recaudo de los valores que una de las partes deba a otra, sin necesidad de diligencias previas, privadas o judiciales, como reconocimiento de contenido, requerimientos o constitución en mora, a los cuales los otorgantes renuncian expresamente. **DECIMA QUINTA**- GARANTÍA ÚNICA. El contratista se obliga a constituir a favor de UNITRÓPICO una garantía única de conformidad con el acuerdo No. 05 del 2000 del Consejo de Dirección y Administración así: 1) DE CUMPLIMIENTO. Para garantizar el cumplimiento general

del contrato, el pago de multas y demás sanciones que se llegaren a imponer, garantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato por el término del mismo y cuatro (4) meses más contados a partir de la firma del presente contrato. **DECIMA SEXTA -CLÁUSULA PENAL.** En caso de incumplimiento por parte del contratista de cualquiera de las obligaciones previstas en el presente contrato dará derecho al contratante a reclamar el pago de una suma de equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato. **DECIMA SÉPTIMA.-** RÉGIMEN LEGAL APLICABLE: Para todos los efectos legales y fiscales el presente contrato se regirá por el derecho civil colombiano y la reglamentación interna de la Universidad. **DECIMA OCTAVA** - CESION DEL CONTRATO: El contratista no podrá ceder ni subcontratar el presente contrato a persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin previo consentimiento por escrito de UNITROPICO y pudiendo este reservarse las razones para negar la autorización de la cesión o del subcontrato. **DECIMA NOVENA.** CLÁUSULA COMPROMISORIA. Toda controversia o diferencia que pueda surgir con ocasión del presente acuerdo de voluntades, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento, de acuerdo con el Decreto 2279 de 1989, Ley 446 de 1998 y Decreto 1818 de 1998, el cual funcionará en la ciudad de Yopal. **VIGÉCIMA.** Perfeccionamiento: Este contrato se entenderá perfeccionado a la firma de las partes. **VIGÉSIMA PRIMERA.** Domicilio contractual. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Yopal.

Para constancia de lo expuesto, se firma en Yopal, a los un veintisiete (27) días del mes de Junio del año dos mil doce (2012).

UNITROPICO
SANDRA PATRICIA RINCÓN SERRANO
No. 47.429.310 de Yopal

EL CONTRATISTA
EMMA RODRÍGUEZ ACHAGUA
C. C. 23.827.134 de Nunchía.

Proyectó: Proyección Social
Revisó: T/Humano
Revisó: Oficina Jurídica

OptiSALUD
Sociedad de Servicios Oculares S.A.S

CERTIFICA

Que, la señora **EMMA RODRIGUEZ ACHAGUA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 23.827.134 expedida en Nunchía, estuvo vinculada a la empresa a través de contrato de prestación de servicios, cuyo objeto era realizar acciones desde el componente de salud mental para el desarrollo del diagnóstico, encuentros familiares y comunitarios y eventos de cierre, en desarrollo de las actividades del programa "Promoción social de ambientes saludables en núcleos familiares en condiciones de riesgo de patología mentales en población menores de cinco años en los 19 municipios del Departamento", con una duración de dos (2) meses contados desde el 16 de julio hasta el 15 de septiembre de 2011.

Que, las labores y actividades antes mencionadas, fueron cumplidas y completamente ejecutadas.

Se expide la presente certificación, en Yopal, a los cinco días del mes Marzo de 2012.

FERNANDO ANTONIO VASQUEZ CARBONELL
Subgerente de Servicios

Original Única
Trabajador

extrema
mercadeo relacional

EXTREMA MERCADEO RELACIONAL LTDA.
NIT. 830.117.863-4

CERTIFICA QUE:

EMMA RODRIGUEZ ACHAGUA

C.C. 23.827.134 de Nunchia (Casanare)

Prestó sus servicios a la empresa bajo las siguientes especificaciones:

Cargo:	Formadora SIET
Fecha inicio del contrato:	15 de Agosto 2010
Fecha finalización del contrato:	30 de Octubre de 2010

La presente se expide el 09 de Febrero de 2011.

Cordialmente,

JHONATAN HERRERA
DIRECTOR RECURSOS HUMANOS

FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLÓGICA DE CASANARE
NIT: 844002917-1

CLF-094-011

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA TECNOLÓGICA DE CASANARE

Entidad sin Ánimo de Lucro – Operador Logistico de Instituciones de Educación Superior

NIT: 844.002.917-1

CERTIFICA:

Que la doctora **EMMA RODRÍGUEZ ACHAGUA**, identificada con cédula de ciudadanía No 23.827.134, prestó sus Servicios Profesionales como Tutora en esta Institución bajo las siguientes condiciones.

CARGO: TUTOR

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

PROGRAMA	ASIGNATURAS	PERÍODOS	HORAS PRESENCIALES POR SEMESTRE
TÉCNICAS PROFESIONALES EN SECRETARIADO EJECUTIVO	DIGITACIÓN I Y II	B-2009	40
TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA	ADMINISTRACIÓN GENERAL	A-2010	25

Durante este tiempo la Doctora EMMA RODRÍGUEZ ACHAGUA, demostró responsabilidad, honestidad y cumplimiento en el desempeño de sus funciones.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada en El Yopal – Casanare a los dos (02) días del mes de junio de 2011.

OSCAR DEMETRIO PLATA SERRANO
DIRECTOR GENERAL

GHL COMUNICACIONES & EQUIPOS LTDA.

CERTIFICACION

GLADYS VARGAS RODRIGUEZ, Gerente de GHL Comunicaciones y Equipos Ltda. Certifica:

Que, EMMA RODRIGUEZ ACHAGUA identificada con Cédula de Ciudadanía Número. 23827134 expedida en Nunchía, se desempeño en esta empresa en el cargo de Directora de Talento Humano, desde el 01 de enero de 2007 hasta el 30 de octubre de 2009, demostrando seriedad, compromiso, honradez, lealtad, responsabilidad y cumplimiento en el desarrollo de sus funciones.

Se expide en Yopal a solicitud de la interesada, el día 11 de septiembre de 2010.

GHL NIT. 800165179-1
COMUNICACIONES & EQUIPOS LTDA
CLL 14 No. 25-65 TEL: 6354657 YOPAL

Gladys Vargas R

GLADYS VARGAS RODRIGUEZ
Gerente General

GHL COMUNICACIONES & EQUIPOS LTDA.

CERTIFICACION

GLADYS VARGAS RODRIGUEZ, Gerente de GHL Comunicaciones y Equipos Ltda. Certifica:

Que, EMMA RODRIGUEZ ACHAGUA identificada con Cédula de Ciudadanía Número. 23827134 expedida en Nunchía, se desempeñó en esta empresa en el cargo de Asistente Administrativa y Auxiliar contable, desde el 9 de septiembre de 1996 hasta el 31 de diciembre de 2006, demostrando seriedad, compromiso, honradez, lealtad, responsabilidad y cumplimiento en el desarrollo de sus funciones.

Se expide en Yopal a solicitud de la interesada, el día 11 de septiembre de 2010.

GHL NIT. 800165179-1
COMUNICACIONES & EQUIPOS LTDA
CLL 14 No. 25-65 TEL: 6354657 YOPAL

Gladys Vargas R

GLADYS VARGAS RODRIGUEZ
Gerente General

COORDINACION NACIONAL DE EDUCACION CONTRATADA
EN CASANARE
(Decreto 2155 de 1987)

El Suscrito Coordinador Nacional de Educación Contratada en el Vicariato Apostólico de Casanare,

C E R T I F I C A

Que EMMA RODRIGUEZ ACHAGUA, Identificada con Cédula de Ciudadanía Número 23.827.134 expedida en Nunchía, prestó sus servicios a la Nación en el Territorio Escolar de Casanare, como Ayudante de Oficina en el Colegio Salvador Camacho Roldán en el municipio de Nunchía Casanare, desde el 14 de agosto de 1991 al 16 de septiembre de 1996.

Durante este tiempo se aportó lo correspondiente a Pensión a la Caja Nacional de Previsión Social CAJANAL.

Se expide en Yopal Casanare, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 1999, a solicitud de la interesada.

Olavio López

Fr. OLAVIO LOPEZ DUQUE
Coordinador Nacional Educación
Contratada en Casanare

FOLD/dac.

GOBERNACIÓN
DE CASANARE
NIT. 892099216-6

630-2704

Yopal, 31 de Enero de 2017

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

CERTIFICA:

Que EMMA RODRIGUEZ ACHAGUA, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.827.134 de Nunchia, prestó sus servicios como docente en el Departamento de Casanare, financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones.

Mediante Contrato No. 0125 del 28 de Agosto de 1987, se vinculó desde el 01 de abril al 30 de noviembre de 1987 como docente en la Escuela Rural Guacharacas del Municipio de Nunchía.

Según Contrato No. 0089 del 01 de marzo de 1987, se vinculó por el término de un (01) mes como docente en la Escuela Rural Guacharacas del Municipio de Nunchia.

Por Contrato No. 001 del 22 de Abril de 1988, se vinculó por el término de cuatro (04) meses a partir del 22 de abril al 22 de agosto de 1988, como docente en la Escuela Rural Guacharacas del Municipio de Nunchia.

Mediante Contrato No. 001 del 24 de Agosto de 1988, se vinculó por el término de cuatro (04) meses a partir del 24 de agosto al 24 de diciembre de 1988, como docente en la Escuela Rural Guacharacas del Municipio de Nunchía.

Según Contrato No. 0159 del 08 de febrero de 1989, se vinculó a partir del 08 de febrero al 30 de noviembre de 1989, como docente en la Escuela Rural Guacharacas del Municipio de Nunchía

Mediante Contrato No.182 del 16 de Abril de 1990, se vinculó a partir del 16 de abril de 1990 al 31 de marzo de 1991, como docente en la Escuela Rural Guacharacas del Municipio de Nunchía.

Por Contrato No.0402 del 01 de Abril de 1991, se vinculó por el término de un año a partir del 01 de abril de 1991 al 31 de marzo de 1992, como docente en la Escuela Rural Guacharacas del Municipio de Nunchía.

Se expide a solicitud de la interesada para Hoja de Vida.

LEONARDO ENRIQUE AVELLA ROA

Proyectó: Luz D. González
Tec. Administrativo

Yopal, octubre 07 de 2022

Señores:
Consorcio Mujer Emprendedora

REF. DESISTIMIENTO DEL CARGO DE PROFESIONAL

Cordial Saludo

Yo MARÍA FERNANDA CESPEDES HERNÁNDEZ, Identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.116.549.647, informo que de acuerdo a presentación de propuesta para la ejecución del contrato 1235 de 29-06-2022 cuyo objeto es "DOTACIÓN DE ESPACIOS E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN, CAPACITACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, PORE, SABANALARGA Y TAURAMENA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", por motivos personales no puedo aceptar el cargo de Profesional, por lo cual solicito me sea retirado del personal a contratar.

Agradezco de antemano la confianza depositada.

Atentamente

MARÍA FERNANDA CESPEDES HERNÁNDEZ
C.C. 1.116.549.647

1727

CONSORCIO
MUJER EMPRENDEDORA

CAPACITADOR N° 5

GABRIEL FERNANDO HOYOS V

Gabriel Fernando Hoyos Vega

Celular: 3118474705
e-mail: gabriel@sisoft.com.co

C.C. 74849197

Diciembre, 2010

CURRICULUM VITAE



DATOS PERSONALES

Nombre:	Gabriel Fernando Hoyos Vega.
Doc de Identidad:	Cedula 74849197 de Orocue Casanare.
Fecha de Nacimiento:	26 de Noviembre de 1976.
Lugar de Nacimiento:	Orocue (Casanare).
Estado Civil:	Soltero.
Dirección:	Cra 15 No 28-22 B/ Cedritos
Teléfonos:	3118474705 Of 671 69 55
e – Mail:	gabriel@sisoft.com.co

Gabriel Fernando Hoyos Vega

Celular: 3118474705
e-mail: gabriel@sisoft.com.co

C.C. 74849197

Diciembre, 2010

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero de Sistemas, enfocado al Desarrollo de Software, Administración y Configuración de servidores bajo sistemas Unix, con amplia experiencia en creación de Software a la medida.

Con Habilidades para:

Comprender problemas, plantear y modelar soluciones mediante el uso de métodos técnicas y herramientas de la Ingeniería de software.

Liderar el proceso de planeación estratégica de informática en las organizaciones.

Administrar la infraestructura tecnológica, técnica y humana de una organización.

Aplicar los avances tecnológicos de la ingeniería de sistemas y la informática en beneficio de los diferentes procesos productos y servicios del sector productivo.

Manejo de Sistemas Operativos:

- Windows 95, 98, XP, NT, 2000, VISTA
- Mac OS X
- Linux
- Unix

Dominio de IDE's y Lenguajes de Programación :

- C, C++, C#
- Visual Basic.
- Visual .NET
- PHP 4.0, 5.0
- Flex Builder
- Action Script
- Java, Javascript

Administración de Motores de Bases de Datos:

- MySQL
- PostgreSQL
- SQL Server

1720

Gabriel Fernando Hoyos Vega

Celular: 3118474705
e-mail: gabriel@sisoft.com.co

C.C. 74849197

Diciembre, 2010

Administración Configuración de Servidores en Unix - Linux

- Servidores Cortafuegos - Firewall
- Servidores Web – Apache
- Servidores Portal Cautivo Wifi
- Servidores DNS
- Servidores de Correo(Zimbra, Horder, Send Mail, etc)
- Servidores Proxy Squid
- Servidores DHCP
- Servidores SSH de Manejo
- Servidores para Administración de Redes Vlans

Instalación y Configuración de Equipos Inalámbricos

- Configuracion de Equipos Canopys SM AP
- Configuracion de Equipos Motomesh
- Configuracion de Equipos Senaos
- Configuración de Equipos Punto a Punto Tecnología Motorola

FORMACION ACADEMICA

Universitarios:

Corporacion Universitaria del Meta
Ingenieria de Sistemas
2003

Talleres:

Programacion en Ambiente Web PHP.
Ingeniero Alexis Moreno.
12 Horas
2005

Programacion en PL/PGSQL para BD en PostgreSQL
Ingeniero Alexis Moreno.
12 Horas
2006

Desarrollo de RIAS en Flex Builder
Adobe
36 Horas

Gabriel Fernando Hoyos Vega

Celular: 3118474705
e-mail: gabriel@sisoft.com.co

C.C. 74849197

Diciembre, 2010

2007

Configuracion de Servidores Bajo sistemas Unix
Debian
Centos
Ubuntu
2007

Estudios Secundarios: Institucion educativa la Inmaculada
Orocue Casanare
1996

EXPERIENCIA LABORAL

Sisoft Soluciones Informaticas
Cargo: Gerente
Telefono: 098 6357759

Xserver Network de Colombia.
Cargo: Director de Proyectos.
Telefono: 098 671 69 55

Instituto Politecnico Agroindustrial
Cargo: Catedratico.
Soporte Tecnico
Telefono: 098 662 18 39

Coruniversitec Cargo: Catedratico. Soporte Tecnico Telefono: 098 662 06 53

Universidad Metropolitana Ciencia y Tecnolgia del Panama
Cargo: Catedratico.
Soporte Tecnico

Gabriel Fernando Hoyos Vega

Celular: 3118474705
e-mail: gabriel@sisoft.com.co

C.C. 74849197

Diciembre, 2010

Instalacion de Servidores para la Adminitracion de Intranet

Cooperativa Feceda
Instalacion del Servidor Cortafuegos Shorewall
Soporte Tecnico

Gobernacion de Casanare
Desarrollo del Sistema de Informaicon Para la Gestion de Correspondencia
Soporte Tecnico

Alcaldia de Orocue Casanare
Instalcion y configuracion de Servidores
Soporte Tecnico Sistema de informacion Contractvs

Alcaldia de Monterrey Casanare Casanare
Instalcion y configuracion de Servidores
Soporte Tecnico Sistema de informacion Contractvs

Alcaldia de Villavicencio
Instalcion y configuracion de Servidores
Soporte Tecnico

Gobernacion de Villavicencio
Instalcion y configuracion de Servidores
Soporte Tecnico

Universidad de Los LLanos
Instalcion y configuracion de Servidores
Soporte Tecnico

PARTICIPACION EN PROYECTOS

SIA
Desarrollo Sistema de Informacion Academica (Universidades).
Analista y Programador .
2004.

GCC
Desarrollo del Software de Gestion de Correspondencia en la Gobernacion del Casanare.
Analista y Programador.

Gabriel Fernando Hoyos Vega

Celular: 3118474705
e-mail: gabriel@sisoft.com.co

C.C. 74849197

Diciembre, 2010

2005.

SIAC
Desarrollo Sistema de Informacion Academica para Colegios.
Analista y Programador.
2006.

SAGA
Desarrollo Sistema de Administracion y Gestion Academica en Linea.
Analista y Programador
2007.

CONTRACTVS
Sistema de Informacion para la Gestion Contractual de las Entidades Estatales.
Analista y Programador
2009.

ERP-FINANZA
Sistema de informacion Contable, Financiero, presupuesto, nomina, inventarios, facturacion

REFERENCIAS PERSONALES

Robinson Rincon Rodriguez
Adminitrador Publico .
Emprendedores Sociales.
671 69 55 - 3133504178

FRANCY MILENA HOYOS.
Ingeniera Industrial.
Administradora.
XServer Network de Colombia.
671 69 55

Gabriel Fernando Hoyos Vega
C.C. 74849197 de Orocué Casanare

1725

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

25255236328CND
INGENIERO DE SISTEMAS

DE FECHA **04/10/2012**
GABRIEL FERNANDO
HOYOS VEGA
C.C. 74849197
CORPORACION UNIVERSITARIA
DEL META

PRESIDENTE DEL CONSEJO

1726

El Rector y Claustro
de la
Corporación Universitaria del Meta

En virtud de la autorización que le confiere la Ley y sus propios reglamentos, y en la atención a que el alumno, señor

Gabriel Fernando Hoyos Vega

natural de Orocué. Casanare y con C. de C. Nº 74. 849. 197 de Orocué. Cas.
ha cursado la totalidad de las asignaturas y realizado la tesis, que previene el plan de estudios de la carrera profesional de:

Ingeniería de Sistemas

y ha sido aprobado en todos los exámenes, le confiere el título de:

Ingeniero de Sistemas

En fe de lo cual, expedimos el presente Diploma y para que conste firmamos y sellamos con el sello de la Universidad, en ésta ciudad de Villavicencio a los 21 días del mes de Abril del año de gracia del Señor de 2004

El Rector,

El Presidente,

El Vicerrector de Alumnos,

El Interesado,

El Vicerrector de Profesores y Planes de Estudio,

Personería jurídica Nº 12.249 del 5 de agosto de 1.985, emanada del Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia. Registrado en el libro de actas de Grado al folio Nº 1723 del Libro de Diplomas Nº 2 de esta Universidad. De conformidad con los Decretos 2150 de 1.995 y 635 de 1.996 la Universidad esta autorizada para que llene el registro de los títulos profesionales que expide.

El Secretario,

Villavicencio, Abril 21 de 2004

República de Colombia

El Rector y Claustro
de la
Corporación Universitaria del Meta

En virtud de la autorización que le confiere la ley y sus propios reglamentos

Certifica que:

Gabriel Fernando Hoyos Vega

Con una intensidad de 120 horas cursó el

Diplomado en Alta Gerencia del Capital Humano

En fe de lo cual, expedimos el presente Certificado y para que conste lo firmamos y sellamos con el sello de la Universidad, en ésta ciudad de Villavicencio a los 15 días del mes de diciembre del año de gracia del Señor de 2003

El Rector,

El Vicerrector,

EGO SUM VIA VERITAS ET VITA

Personería jurídica del Ministerio de Educación Nacional N°12.249 del 5 de agosto de 1.985 Registrado en el Libro de Certificados No. 1 al Folio 0048 de esta Universidad.

El Secretario General,

1-724

(728

No. 1723

CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META

Acta de Grado N°1723

El Consejo Superior de la Corporación Universitaria del Meta, en su sesión del día 21 de abril de 2004 Acta N° 013 considerando que:

GABRIEL FERNANDO HOYOS VEGA

Con cédula de ciudadanía No. 74.849.197 de Orocué y natural de Orocué (Casanare)

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley, los estatutos y los reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

INGENIERO DE SISTEMAS

En nombre y representación de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META y previo juramento de rigor, el Rector hizo entrega del DIPLOMA correspondiente registrado en el folio N° 1723 del Libro N° 2 de Diplomas.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Villavicencio, los 21 dias del mes Abril de 2004.

Opción de Grado: Diplomado en Alta Gerencia del Capital Humano y Tesina. Título: Diseño e implementación del sitio web de la Corporación Universitaria del Meta.

El Rector, *El Decano,*

Doy Fe,

Secretario General

DTX

www.dtxsecurity.com

redatel

Soluciones en datos y seguridad

Extendemos el presente certificado como constancia que

Gabriel Fernando Hoyos

C.C. 74'849.197

ha participado en la capacitación

PRINCIPIOS DE CCTV

Realizada los días 4 y 5 de mayo de 2015.
La cual tuvo una duración de16 horas.

Ing. Santiago Escobar Isaza
Gerente de Capacitación

Bogotá, Colombia

netsecurity solutions

Asterisk

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

GABRIEL FERNANDO HOYOS VEGA

Participó en el Curso de Asterisk Special Edition, con una intensidad de 48 horas, del 26 de Septiembre al 01 de Octubre de 2011.

ALAIN ABREO M.
Gerente
Net Security Solutions Ltda.

Bogotá,01de Octubre 2011

INTECAP®

Instituto Técnico de Capacitación

Software
Hardware
Programación
Redes
Diseño Web

Tiene el honor de conceder a:

Gabriel Fernando Hoyos Vega

C.C. 74849197

por sus resultados excepcionales, Certificado de Asistencia en:

Diplomado En Cableado Estructurado Y Fibra Optica

Con una intensidad horaria de 65 horas académicas, y para que así conste se firma el presente en la ciudad de Bogotá D.C. Colombia, en Marzo 25 de 2015

INTECAP
Instituto Técnico de Capacitación
NIT. 13.480.035-3

Director Academico

Coordinador de Capacitaciones

Microsoft® IT Academy
Program Member

1732

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 74.849.197

HOYOS VEGA

APELLIDOS

GABRIEL FERNANDO

NOMBRES

Gabriel Fernando Hoyos.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-NOV-1976

OROCUE
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-MAR-1997 OROCUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4664000-00250117-M-0074849197-20100813 0023432750A 1 30257336

1733

Sisoft S.A.S
Soluciones Informáticas

FORMATO
SST-F-22
VERSION 0.1
15-11-17

EL REPRESENTANTE LEGAL DE
SISOFT SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.S
Nit 900.364.032-2

CERTIFICA

Que **GABRIEL FERNANDO HOYOS VEGA** identificado con cedula de ciudadanía No. 74.849.197 de Orocue Casanare, presta sus servicios profesionales como Ingeniero de Sistemas, desarrollo de aplicaciones y administración de servidores a esta empresa, desde el día cuatro (04) de febrero del 2013, a través de contrato a término indefinido, ejerciendo las siguientes actividades:

Administración de servidores basado en Sistema unix, linux, soporte, configuración en servicios Apache (Servidor Web), Soporte en Cortafuegos (Shorewall,Ipcop), Soporte y Adminitracion de Servidores de Bases de Dates (PostgreSql,Oracle,Sqlserver), soporte y Adminitracion en servicios DNS, Soporte y adminitracion en servicios Proxy(Squid), Soporte y administración en PortalCautivo (), soporte ZerosShell portal Cautivo, Soporte en redes basadas en Vlans, soporte y configuración en servidor asterisk centrales telefónicas

Despliegue de infraestructura de comunicaciones, instalación, configuración, soporte técnico en telecomunicaciones en equipos de Radioenlaces inalámbricos en frecuencias libre y licenciadas, experiencia en configuración de equipos tales como:

Merola PtP de la serie 54600, 58600 de gran alcance
Motorola equipos estación equipos canopy

Equipo ubuiquit Rockets, NaNos, Airfiber en frecuencias 5 Ghz
Equipos ligoWap LigoPTP RapidFire de gran alcance

Soporte de desarrollo en aplicaciones basada en Web (php,net) y de base de dates en PostgreSql, Oracle, en proyecto de producción tales come:

405
1734

Sisoft S.A.S
Soluciones Informaticas

Yopal, 06 de Julio de 2015

CERTIFICA

Que el Ingeniero **GABRIEL FERNANDO HOYOS VEGA** identificado con cédula de ciudadanía numero 74.849.197 se desempeña como **DIRECTOR Y LIDER DE PROYECTOS** desde septiembre del año 2010 hasta julio de 2015.

Cumpliendo dentro del cargo con las siguientes funciones:

- Diseño de proyectos de aplicación de las Tecnologías de la información y las comunicaciones, orientados principalmente al desarrollo de software.
- Diseñar y desarrollar componentes fundamentales de cada solución de software, bases de datos, prototipos no funcionales y funcionales, interfaces de intercambio y conectividad con aplicaciones de terceros.
- Formulación, análisis de viabilidad y diseño de proyectos de desarrollo tecnológico que involucren el desarrollo de software como componente fundamental del núcleo del proyecto.
- Liderar los proyectos de desarrollo de software desde su formulación hasta su puesta en Marcha, verificando la calidad de los elementos del resultado y su correcta aplicación.
- Verificar el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- Liderar el personal que lleva a cabo los procesos relacionados con la ejecución del proyecto.
- Monitorear los componentes del proyecto durante su desarrollo, el cumplimiento de presupuesto, cronograma y objetivos específicos, a fin de detectar posibles riesgos y garantizar la toma de medidas preventivas o correctivas orientadas a minimizar o eliminar dichos riesgos.
- Desarrollar actividades de capacitación, asesoría o consultoría que permitan lograr el éxito en el desarrollo de los proyectos.

A continuación se relacionan los proyectos liderados y ejecutados por el Ingeniero Gabriel:

176

Calle 13 No 17- 31 Oficina 202 Yopal - Casanare Telefax: 098-6357759 cel: 313-3504178 / 314-3739569
Web site: www.sisoft.com.co - Email: informacion@sisoft.com.co

				DE LAS ACTIVIDADES PARA EL BUEN MANEJO DEL SOFWARE
IMPLEMENTACION CONTRATVS	GOBERNACION DE CASANARE	SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2012	LIDER DE PROYECTO	ADQUISICION, IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE INFORMACION DE CARTERA PARA LA ADMINISTRACION Y CONTROL DE LOS CREDITOS ESTUDIANTILES FONDO DEPARTAMENTO DE CASANARE ICETEX EN LIQUIDACION
IMPLEMENTACION CONTRATVS	INDERCAS	SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2012	LIDER DE PROYECTO	ADQUISICION INSTALACION E IMPLEMENTACION A TODO COSTO DE UN SISTEMA DE INFORMACION PARA LA CONTRATACION PUBLICA DESARROLLADO CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CON LA ADECUACION DE LOS MODULOS OPERATIVOS DE LOS PROCESOS PRECONTRACTUAL CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL Y EJECUCION DE INFORMES DE CONTROL
CONECTIVIDAD	ALCALDIA MUNICIPIO DE OROCUE	AGOSTO A NOVIEMBRE DE 2012	LIDER DE PROYECTO	SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET DE 1 MB DE ANCHO DE BANDA O SUPERIOR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DEL ALGARROBO MUNICIPIO DE OROCUE
IMPLEMENTACION CONTRATVS	ALCALDIA SAN LUIS DE PALENQUE	SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE DE 2012	LIDER DE PROYECTO	SUMINISTRO , INSTALACION E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA OPERATIVO (SOFWARE), PARA LA ESTRUCTURACION Y EJECUCION DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE-CASANARE
CONECTIVIDAD	ALCALDIA MUNICIPIO DE OROCUE	DICIEMBRE DE 2012 A FEBRERO DE 2013	LIDER DE PROYECTO	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PRESTAR SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET DE 6 MB EN CANAL DEDICADA SIN REUSO 1:1 PARA EL SERVICIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE OROCUE , DEPARTAMENTO DE CASANARE
SUMINISTRO	ALCALDIA SANTA ROSALIA-VICHADA	OCTUBRE A NOVIEMBRE DE 2012	LIDER DE PROYECTO	COMPRA DE EQUIPOS DE SISTEMAS
CONECTIVIDAD	ALCALDIA SANTA ROSALIA-VICHADA	OCTUBRE DE 2012 A FEBRERO DE 2013	LIDER DE PROYECTO	PRESTAR LOS SERVICIOS DER ACCESO A INTERNET PPARA DARLE CONECTIVIDAD A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SANTA ROSALIA Y LA INSPECCION DE GUACACIAS
IMPLEMENTACION CONTRATVS	ALCALDIA MUNICIPIO DE MONTERREY	DICIEMBRE DE 2012 A ENERO DE 2013	LIDER DE PROYECTO	ACTUALIZACION Y SOPORTE TECNICO DEL SOFWARE DE CONTRATACION CONTRACTVS DE LA ADMINISTRACION MPAL DE MONTERREY

409
1736

IMPLEMENTACIO N CONTRATVUS	INDERCAS	ENERO A DICIEMBRE 2014	LIDER DE PROYECTO	SERVICIO DE SOPORTE TECNICO MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION AL SISTEMA DE INFORMACION CONTRACTVS Y SERVICIO DE RESPALDO CON BACKUP DE INFORMACION ALTERNO AL INDERCAS
IMPLEMENTACIO N CONTRATVUS	ALCALDIA DE MONTERREY	ENERO A DICIEMBRE 2014	LIDER DE PROYECTO	PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO ACTUALIZACION DE NUEVAS VERSIONES Y SOPORTE AL SISTEMA DE INFORMACION CONTACTVS EN TODOS SU MODULOS GARANTIZANDO EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS EN LA VERSION DEL SISTEMA QUE ESTE INSTALADO EN LA ENTIDAD, SU ACTUALIZACION CUANDO SE LIBEREN NUEVAS VERSIONES Y EL APOYO A LOS USUARIOS EN LA SOLUCION DE PROBLEMAS DERIVADAS DE POSIBLES FALLAS EN SU OPERACION.
CONECTIVIDAD	ALCALDIA DE MONTERREY	MAYO A DICIEMBRE DE 2014	LIDER DE PROYECTO	PRESTACION DEL SERVICIO DE INTERNET POR FIBRA OPTICA, A TODO COSTO, CON UN ANCHO DE BANDA DE 18 Mbps SIN REUSO PARA LA ALCALDIA, BIBLIOTECA MUNICIPAL E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.
CONECTIVIDAD	AGROINDUSTRIA L DE PALMA ACEITERA S.A SUCURSAL COLOMBIA	SEPTIEMBRE A OCTUBRE DE 2014	LIDER DE PROYECTO	OFRECE EL SUMINISTRO, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS NECESARIOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL SERC VICIO DE INTERNET PARA LA PLANTACION, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION DETALLADA QUE SE PRESENTA EN LA OFERTA QUE HACE PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.
CONECTIVIDAD	AGROINDUSTRIA L DE PALMA ACEITERA S.A. SUCURSAL COLOMBIA	SEPTIEMBRE DE 2014 A ENERO DE 2015	LIDER DE PROYECTO	PRESTAR SERVICIOS DE INTERNET Y ALQUILER MENSUAL DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES, ASI COMO TAMBIEN EL SERVICIO DE SOPORTE DE LOS MISMOS, EN LOS PUNTOS SEÑALADOS POR EL CONTRATANTE, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION DETALLADA QUE SE PRESENTA EN LA OFERTA QUE HACE PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.
SUMINISTRO	CONTRALORIA DEPARTAMENTA L DEL CASANARE	DICIEMBRE DE 2014	LIDER DE PROYECTO	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE OFICINA, DE COMPUTO ELECTRONICOS Y SOFTWARE PARA LA COTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CASANARE.
IMPLEMENTACIO N CONTRATVS	GOBERNACION DE CASANARE	ENERO A DICIEMBRE DE 2015	LIDER DE PROYECTO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE TECNICO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIONES AL SISTEMA DE INFORMACION CONTRATVS EN LA GOBERNACION DE CASANARE.

1737

CONSORCIO
MUJER EMPRENDEDORA

PROFESIONAL N° 5

LENY HERRERA MACARENO

1738

LENY HERRERA MACARENO

Cédula de ciudadanía No. 37.922.954 de Barcabermeja
Manzana 74 Casa 08 Ciudadela la Bendición
Celular 311-2186013
Email: lenyherreram@misena.edu.co

PERFIL PROFESIONAL

Profesional en Diseño Industrial de Modas.

Desempeño en las áreas de Confección y diseño de modas.

Manejo integral de personal.

Instructora de confecciones (SENA Regional Casanare).

Conocimientos y experiencias para la toma de decisiones en las actividades desarrolladas.

Experiencia como formador, instructor, capacitador o facilitador SENA.

Habilidad para transmitir conocimiento en procesos de formación, especialmente en el Desarrollo Humano, Fortalecimiento Empresarial, Servicio al Cliente, Sentido de Pertenencia.

Honestidad en el manejo de los recursos a mi cargo.

Habilidad para relacionarme con las personas.

Capacidad de organización de personal y trabajo en equipo.

Facilidad en la generación de ideas y búsqueda de soluciones.

Compromiso y lealtad con las entidades donde he laborado.

Capacidad de trabajo y disponibilidad de laborar en cualquier lugar del país.

INFORMACIÓN PERSONAL

FECHA NACIMIENTO	: 07 de Marzo de 1961
LUGAR NACIMIENTO	: Barrancabermeja
CEDULA DE CIUDADANIA	: 37.922.954 DE BARRANCABERMEJA
ESTADO CIVIL	: SOLTERA

SECUNDARIOS : COLEGIO DIEGO HERNANDEZ DE GALLEGO – BARRANCABERMEJA

TITULO : BACHILLER ACADEMICO

TECNICOS : ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION PATRICIA

TITULO : TECNICO LABORAL EN DISEÑO INDUSTRIAL DE MODAS

TECNICOS : SENA BARRANCABERMEJA, SANTANDER

TITULO : TECNICO PROFESIONAL EN PRODUCCION INDUSTRIAL

TECNOLOGO : SENA YOPAL, CASANARE

TITULO : TECNOLOGO EN ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

LUGAR : SENA YOPAL, CASANARE

TITULO : CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL COMO DISEÑADORA DE MODAS

LUGAR : SENA YOPAL, CASANARE

TITULO : CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL COMO OPERARIA DE CONFECCIÓN INDUSTRIAL DE JEAN.

OTROS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

- Mentalidad emprendedora
- Entorno logístico
- Tecnología básica transversal
- Ética
- Liderazgo y gobernabilidad
- Formación pedagógica básica
- manejo de adobe photoshop cs4
- emprendimiento social comunitario
- formulación e implementación de planes de negocios para micro negocios
- cooperativismo básico

- formación específica en oficios auxiliar de logística
- informática básica
- seguridad industrial
- producir los documentos que originen las funciones administrativas
- evaluador de competencias laborales
- intercambio de experiencias y formulación de proyectos para el desarrollo de las unidades de formación, producción intercultural.

EXPERIENCIA LABORAL:

ENTIDAD : **ADISMOTROL**

FECHA DE INGRESO: Enero 02 de 2007

FECHA DE RETIRO : Diciembre 12 de 2007

ULTIMO CARGO : Auxiliar administrativo almacenista

JEFE INMEDIATO : Bibiana Arias

ENTIDAD : **CARLOS DELGADO REYES**

FECHA DE INGRESO: Noviembre 2008

FECHA DE RETIRO : Abril 2009

CARGO : AUXILIAR DE OFICINA

ENTIDAD : **AINGENIAR**

INICIACION : Enero 10 de 2009

TERMINACION : Agosto 05 de 2009

CARGO : Secretaria

JEFE INMEDIATO : José Fermín Silva Ariza

1791

ENTIDAD : **SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

INICIACION : Junio de 1998

TERMINACION : Diciembre 2013

CARGO : INSTRUCTORA DE CONFECCIONES Y COMPETENCIA LABORAL

JEFE INMEDIATO : JAIME ARTURO GUIO JIMENEZ

RESPONSABILIDADES EN LAS LABORES DESEMPEÑADAS ACTUALMENTE COMO INSTRUCTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Preparar las clases de acuerdo con los instructivos.

Utilizar las metodologías indicadas por la Institución para que los alumnos apropien los conocimientos y las herramientas necesarias según sus necesidades.

Valorar objetivamente los conocimientos de los alumnos para determinar su situación respecto a los resultados esperados.

LENY HERRERA MACARENO
INSTRUCTORA DE CONFECCIÓN
CEL. 311 218 60 13

7742

ANEXO : 1

HOJA DE VIDA LENY HERRERA MACARENO

CARGO : INSTRUCTORA DE CONFECCIONES
ENTIDAD : SENA REGIONAL CASANARE
HORAS : 1200
RESPONSABILIDADES

Item	RESPONSABILIDAD
1.	Analizar los diseños figurines, bocetos y/o fichas técnicas de las prendas de acuerdo con los requerimientos del cliente.
2.	Elaborar fichas técnicas de prendas de vestir de acuerdo con las especificaciones de calidad establecidas por la empresa o el cliente.
3.	Trazar patrones básicos de las diferentes líneas de producción de acuerdo con las tecnologías utilizadas en las empresas.
4.	Desarrollar patrones de acuerdo con el diseño de la prenda y las especificaciones de la ficha técnica según requerimientos del cliente.
5.	Verificar requisitos de calidad en la muestra física establecidas en la ficha técnica.
6.	Comprobar las características del producto midiendo las muestras físicas en modelos de acuerdo con los parámetros establecidos.
7.	Escalar patrón prototipo según los parámetros de tallaje de la empresa o el cliente.
8.	Identificar la maquinaria, herramientas y aditamentos (guías y accesorios) utilizados en la confección de prendas de acuerdo con las especificaciones técnicas.
9.	Reconocer las características de los materiales e insumos de acuerdo al proceso productivo.
10.	Alistar maquinaria de acuerdo a requerimientos de las operaciones del proceso de confección.
11.	Realizar operaciones de las diferentes líneas de producción en maquinaria de confección aplicando normas de seguridad industrial.
12.	Efectuar actividades de primeros auxilios en máquinas de confección según necesidades del proceso de producción.
13.	Verificar la calidad de las operaciones realizadas en las máquinas según especificaciones técnicas y líneas de producción.
14.	Aplicar correctivos dentro del proceso de confección de acuerdo con los requisitos establecidos

1743

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LENY HERRERA MACARENO

Con Cédula de Ciudadanía No. 37.922.954

Cursó y aprobó la acción de Formación

EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Yopal a los Ocho (8) días del mes de Marzo de Dos Mil Siete (2007)

FERMÍN CRUZ PABÓN
SUBDIRECTOR DE CENTRO MULTISECTORIAL DE YOPAL
REGIONAL CASANARE

SGC2007AP00031 08/03/2007
No Y FECHA DE REGISTRO

1744

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LENY HERRERA MACARENO

Con Cédula de Ciudadanía No. 37.922.954

Cursó y aprobó la acción de Formación

COMPETENCIAS COMUNICATIVAS Y MEDIOS DIDACTICOS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Yopal a los Trece (13) días del mes de Julio de Dos Mil Seis (2006)

FERMIN CRUZ PABÓN
SUBDIRECTOR DE CENTRO MULTISECTORIAL DE YOPAL
REGIONAL CASANARE

SGC2006AP00033 13/07/2006
No Y FECHA DE REGISTRO

1705

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LENY HERRERA MACARENO

Con Cédula de Ciudadanía No. 37.922.954

Participó en el evento

INDUCCION A LA AUDITORIA DE COMPETENCIAS LABORALES

Con una duración de 32 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Floridablanca a los Treinta Y Un (31) días del mes de Agosto de Dos Mil Siete (2007)

HERNANDO URIBE MARQUEZ
SUBDIRECTOR DE CENTRO CENTRO INDUSTRIAL FLORIDABLANCA
REGIONAL SANTANDER

SGC2007CP00619 31/08/2007
No Y FECHA DE REGISTRO

1796

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA

QUE LENY HERRERA MACARENO

APROBO FORMACION PEDAGOGICA BASICA

DURACION -140- HORAS

Jefe de Area

División de Capacitación
Centro de Formación

BARRANCABERMEJA - 96.06.14
Ciudad y Fecha de Terminación

Registro y Certificación

970008 97.08.13
No. y Fecha de Registro

CERTIFICADO DE APROBACION FS-138 / 10-95

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA

QUE LENY HERRERA MACARENO

APROBO ETICA

DURACION 90 HORAS

Jefe de Area

MULTISECTORIAL YOPAL
Centro de Formación

TRINIDAD, 2000.04.20
Ciudad y Fecha de Terminación

Registro y Certificación

2000.665 - 2000.12.22
No. y Fecha de Registro

CERTIFICADO DE APROBACION FS-138 / 10-95

1747

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LENY HERRERA MACARENO

Con Cédula de Ciudadanía No. 37.922.954

Curso y aprobó la acción de Formación

TECNOLOGIA BASICA TRANSVERSAL

Con una duración de 110 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Yopal a los Veintiseis (26) días del mes de Diciembre de Dos Mil Seis (2006)

FERMIN CRUZ PABON
SUBDIRECTOR DEL CENTRO MULTISECTORIAL DE YOPAL
REGIONAL CASANARE

SGC2006AP00430 26/12/2006
No Y FECHA DE REGISTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

CERTIFICA

QUE: LENY HERRERA MACARENO 0037922954

REALIZO Y APROBO SU FORMACION EN: INFORMATICA BASICA

EQUIVALENCIA EN HORAS: -80-

COMPONENTES DE LA FORMACION REALIZADA:

INTRODUCCION A LA INFORMATICA
WORD 6.0
POWERPOINT 4.0
WINDOWS 3.1
EXCEL 5.0

LUGAR	FECHA DE TERMINACION	No. REGISTRO
BARRANCABERMEJA -	96.08.30	*960168*

FIRMA Y SELLO AUTORIZADOS

REGISTRO Y CERTIFICACION

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LENY HERRERA MACARENO

Con Cédula de Ciudadanía No. 37.922.954

Cursó y aprobó el Módulo de Formación basado en competencias

FUNDAMENTACION Y METODOLOGIA DE LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

Con una duración de 80 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Yopal a los Nueve (9) días del mes de Noviembre de Dos Mil Cinco (2005)

FERMIN CRUZ PABON
SUBDIRECTOR DE CENTRO MULTISECTORIAL DE YOPAL
REGIONAL CASANARE

SGC2005CU01099 09/11/2005
No Y FECHA DE REGISTRO

1799

REPUBLICA DE COLOMBIA

SENA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA

QUE LENY HERRERA MACARENO

APROBO FORMACION PEDAGOGICA BASICA

-140-

DURACION _____ HORAS

Jefe de Area

Registro y Certificación

BARRANCABERMEJA - 96.06.14

Ciudad y Fecha de Terminación

División de Capacitación

Centro de Formación

970008 97.08.13

No. y Fecha de Registro

CERTIFICADO DE APROBACION FR-138 / 10-95

REPUBLICA DE COLOMBIA

SENA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA

QUE LENY HERRERA MACARENO

APROBO ETICA

DURACION 90 HORAS

Jefe de Area

Registro y Certificación

TRINIDAD, 2000.04.20

Ciudad y Fecha de Terminación

MULTISECTORIAL YOPAL

Centro de Formación

2000.665 - 2000.12.22

No. y Fecha de Registro

CERTIFICADO DE APROBACION FR-138 / 10-95

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LENY HERRERA MACARENO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 37922954

Cursó y aprobó la acción de Formación

ASPECTOS PEDAGÓGICOS, TECNOLÓGICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Mosquera a los Seis (6) días del mes de Julio de Dos Mil Siete (2007)

GUILLERMO FERNANDO RICARDO VARGAS
SUBDIRECTOR CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

SGC2007236998 6/07/2007
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

LENY HERRERA MACARENO

CC.37.922.954

APROBO EL CURSO

MENTALIDAD EMPRENDEDORA

DURACION 50 HORAS

FERMIN CRUZ PABON

Yopal, 1 de septiembre de 2005

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

MULTISECTORIAL YOPAL

CENTRO DE FORMACION

No. Y FECHA DE REGISTRO